

# OMPI | REVISTA

Nº 1 – FEBRERO – 2014



DAR ALAS A  
LA INNOVACIÓN pág.17

DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA ECOLÓGICA: PERSPECTIVAS DEL  
SECTOR PRIVADO pág.6 | APOYAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DESDE LA BASE pág.12 | WHISKY + GALÉS = ORO (LEY DE FARADAY) pág.28



# ÍNDICE

- pág.2 WIPO GREEN: El sitio de encuentro de la tecnología ecológica
- pág.6 Difusión de tecnología ecológica: perspectivas del sector privado
- pág.12 Apoyar a las comunidades indígenas desde la base
- pág.16 Dar alas a la innovación: Cómo utiliza Boeing su propiedad intelectual
- pág.23 Una alternativa de mercado a los problemas del sistema de patentes
- pág.26 El nuevo tribunal de propiedad intelectual de Rusia
- pág.28 En los tribunales: *Fox* le da una cara lección a un infractor
- pág.31 Whisky + Galés = Oro (Ley de Faraday)
- pág.32 Los innovadores nigerianos se conectan

Agradecimientos:

- pág.16 **Yesim Baykal**, División de Desafíos Mundiales de la OMPI  
pág.22 **James Pooley**, Sector de Tecnología e Innovación de la OMPI  
pág.26 **Michal Svantner** e **Ilya Gribkov**, Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados de la OMPI  
pág.32 **Edward Harris**, División de Comunicaciones de la OMPI

Redacción: **Catherine Jewell**  
Diseño gráfico: **Annick Demierre**  
Traducción: **Eduardo Miño**

Fotografía de portada: Boeing ha participado en el logro de cada avance tecnológico importante de la industria aeroespacial, desde que comenzó su actividad a principios del siglo XX. La empresa sigue desempeñando un papel de liderazgo en esta industria mundial.  
Fotografía: Copyright © Boeing

© Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

# WIPO GREEN:

## El sitio de encuentro de la tecnología ecológica

Por **Philip Stevens**,  
División de Desafíos  
Mundiales de la OMPI

Como contribución a los esfuerzos mundiales por dar solución a los problemas que plantea el cambio climático, la OMPI lanzó recientemente el nuevo foro digital WIPO GREEN sobre tecnología ecológica. WIPOGREEN, que inició su andadura como proyecto piloto en 2012 (véase [www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2012/03/article\\_0006.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2012/03/article_0006.html)), tiene por objeto agilizar el desarrollo e implantación de tecnologías ecológicas en todo el mundo, poniendo en contacto a proveedores de tecnología y servicios con quienes demandan soluciones innovadoras para los problemas ambientales a los que se enfrentan.

“Nuestro objetivo es que WIPO GREEN se convierta en una plataforma de acceso a las tecnologías ecológicas”, dijo el Director General de la OMPI, Francis Gurry, en la inauguración de la plataforma en noviembre de 2013. “Las tecnologías ecológicas innovadoras pueden desempeñar una función importante para responder al cambio climático”, dijo, y explicó que el objetivo principal de WIPO GREEN es “crear una plataforma de intercambio de tecnologías ambientalmente sostenibles que aproveche las enormes posibilidades que ofrece Internet para crear una base mundial de consumidores y un mercado potencial para los proveedores”.

Nuestra capacidad para hacer frente al cambio climático y lograr un desarrollo sostenible depende de conseguir que el crecimiento económico vaya en favor del medio ambiente en lugar de ir en su contra. Las soluciones innovadoras basadas en tecnologías ecológicas pueden contribuir a lograr mejores resultados a menor precio, por ejemplo mediante el desarrollo y utilización de medios alternativos de producción de energía, tecnologías de bajo consumo y nuevas formas de transporte, o la aplicación de prácticas agrícolas y forestales sostenibles.

### IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DAR PIE A LA DIFUSIÓN

La dificultad reside en fomentar un entorno propicio a la innovación y a la vez una difusión más rápida de las tecnologías ecológicamente sostenibles en las distintas partes del mundo, incluidos los países en desarrollo, donde son especialmente necesarias.

“WIPO GREEN forma parte de un esfuerzo encaminado a incorporar la tecnología, la transferencia de tecnología y la innovación en un futuro acuerdo internacional sobre el cambio climático”, señaló Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). “La transición hacia una economía ecológica baja en carbono se basa en la capacidad de las naciones en desarrollo de acceder a la tecnología punta, así como de aprovechar las inversiones acordes con las necesidades de transformación”, dijo el Sr. Steiner. “Esperamos que este mercado de tecnología sostenible brinde otra posibilidad más de incorporar la tecnología a ese proceso, a fin de facilitar y crear oportunidades para realizar la transición”.

WIPO GREEN ofrece una contribución práctica, basada en el mercado, a los enormes problemas que plantea el cambio climático. Esa plataforma “fomenta la implantación de tecnología en el mundo en desarrollo de modo que los países puedan pasar por encima del desarrollo basado en el uso intensivo del carbono para alcanzar un crecimiento y uso de energía limpios y eficientes. Eso se consigue al poner en contacto



Foto: [www.sunlite-solar.com](http://www.sunlite-solar.com)

El farol solar portátil de LED JS-30 MOB Sunlite, con sistema de carga de teléfono móvil, elimina el uso de queroseno. Cada lámpara equivale a 30 lámparas de peligroso queroseno y a más de 6 toneladas de emisiones nocivas de carbono a lo largo de su vida útil de 5 años. Esta tecnología está disponible por medio de WIPO GREEN.

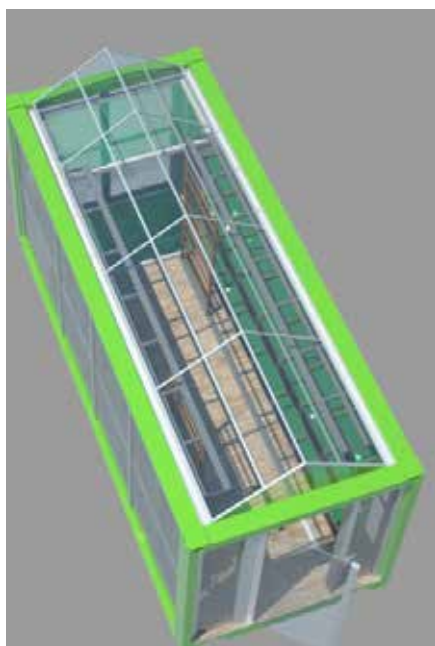


Foto: ecaVert Sàrl



Foto: University of Geneva

Invernadero acuapónico móvil fabricado a partir de contenedores de transporte reciclados, concebido para obtener la máxima eficiencia en sistemas de cultivo acuapónicos de bucle semicerrado destinados a la agricultura urbana ([www.greentowersusa.com/](http://www.greentowersusa.com/)). Esta tecnología está disponible por medio de WIPO GREEN.

El lecho biológico vertical, desarrollado por la Universidad de Ginebra (Suiza), permite la degradación eficiente de los efluentes de pesticidas y está disponible por medio de WIPO GREEN.

a los líderes tecnológicos con los líderes nacionales que buscan soluciones tecnológicas, así como mediante el apoyo a las transacciones que llevan las soluciones tecnológicas de la propuesta a la aplicación práctica”, dijo la Sra. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

### SALVAR LAS DISTANCIAS ENTRE LAS NECESIDADES Y LAS SOLUCIONES

WIPO GREEN consiste en una base de datos en línea y una red de actores que intervienen en toda la cadena de valor de la innovación en tecnologías ecológicas. La plataforma pone en contacto a los titulares de tecnologías respetuosas con el medio ambiente con personas o empresas que tratan de comercializar una tecnología, cederla en licencia o distribuirla de otras formas.

La base de datos WIPO GREEN ofrece una amplia lista de productos y servicios derivados de tecnologías ecológicas y de activos de propiedad intelectual. Hasta el momento, se han incorporado a la plataforma alrededor de 1.000 entradas que atañen a una gran diversidad de tecnologías de entidades asociadas, entre ellas la *Association of University Technology Managers (AUTM)* y la *East Africa Climate Innovation Network (EACIN)*.

Hasta ahora, se han sumado a la red WIPO GREEN 35 asociados que provienen de diversos sectores, entre los que figuran organizaciones internacionales, empresas multinacionales, pequeñas y medianas empresas y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo.

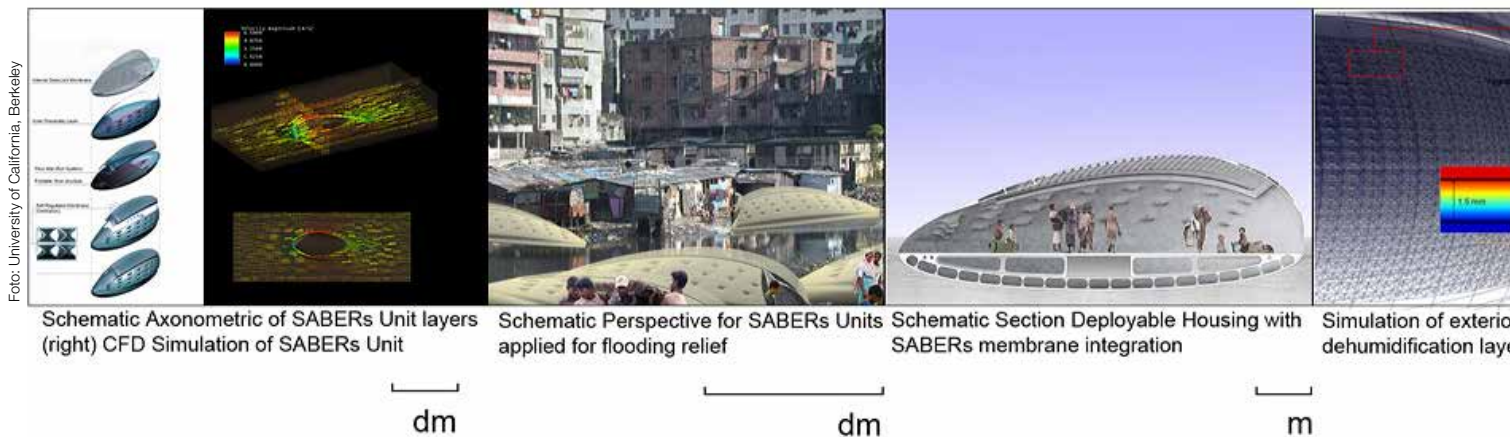
### SUPERAR LAS BARRERAS A LA DIFUSIÓN

WIPO GREEN trata de superar algunos de los problemas complejos que a menudo dificultan la difusión y adopción rápida y general de tecnologías ecológicas que tanto se necesitan. Al introducir una mayor transparencia en el mercado de la tecnología ecológica, trata de fomentar un intercambio más activo, ofreciendo la posibilidad de aplicar soluciones que funcionan en una parte del mundo en otros lugares. “La plataforma permite a los proveedores y a los demandantes de tecnología comunicarse entre sí, entender y saber qué tecnologías están disponibles y cómo puede accederse a ellas”, señala Zitouni Ould-Dada, Jefe de la Dependencia de Tecnología del PNUMA.

Al registrarse en línea en [www.wipo.int/green](http://www.wipo.int/green), los usuarios pueden ofrecer sus tecnologías y navegar por el catálogo de activos disponibles. Las personas, empresas u otras organizaciones también pueden publicar sus necesidades no satisfechas, y aumentar de ese modo sus posibilidades de entrar en contacto con alguien que pueda prestarles ayuda.

El registro permite acceder a la información sobre las tecnologías catalogadas, incluidas las condiciones de uso, los arreglos en materia de propiedad intelectual y gráficos y especificaciones detalladas (en su caso). El uso de la plataforma es gratuito, ya sea para ofrecer una tecnología o anunciar una necesidad. Todas las tecnologías





que se incorporan a la base de datos WIPO GREEN siguen siendo propiedad de sus titulares de derechos, que negocian condiciones adecuadas de concesión de licencias con quienes desean utilizarlas.

#### VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS

Darse de alta como miembro de WIPO GREEN ofrece numerosas ventajas. Para los emprendedores, empresas y proveedores de tecnologías ecológicas, figurar en la base de datos brinda una presencia mundial para sus productos, lo que contribuye a atraer socios y fondos. Paul Needham, presidente y cofundador de *SIMPA Energy India*, que vende energía solar como servicio a las comunidades con escasos recursos energéticos de las zonas rurales de la India, señala que “para nosotros, lo más importante de WIPO GREEN y de las posibilidades que nos ofrece es acceder a una red de actores mundiales. La tecnología que hemos desarrollado tiene aplicación mundial, pero no disponemos de los recursos para llevarla nosotros mismos a todo el mundo. La red WIPO GREEN nos dará acceso a socios comerciales, posibles licenciarios y también a posibles financiadores que nos ayuden a extender nuestra innovación a nivel mundial”.

Para los proveedores de tecnología, la oportunidad de abrirse a nuevos mercados y mejorar sus credenciales ecológicas es importante. “El Japón es un país innovador, líder en tecnologías ecológicas, y WIPO GREEN constituye una oportunidad fundamental para que las empresas de nuestro país se sitúen en la vanguardia de los esfuerzos mundiales dirigidos a dar respuesta al cambio climático”, señaló el Sr. Takeshi Ueno, Presidente de la Asociación Japonesa de Propiedad Intelectual (JIPA), que representa a más de 1.200 empresas japonesas y está asociada a WIPO GREEN desde los inicios del proyecto. “La JIPA se esfuerza por que sus empresas miembros puedan aprovechar las ventajas que ofrece WIPO GREEN a efectos de aumentar su alcance”, añadió.

#### VENTAJAS PARA LOS INVESTIGADORES DE UNIVERSIDADES

Los investigadores de universidades también pueden beneficiarse de la participación en WIPO GREEN. “Estoy seguro de que por medio de WIPO GREEN y de AUTM *Global Technology*

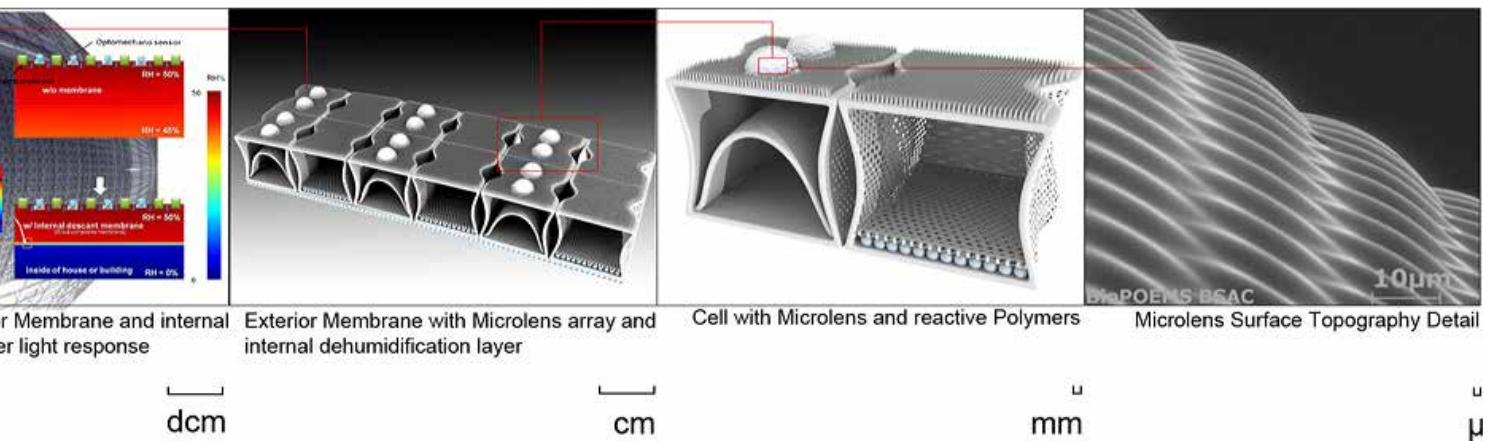
*Portal* miles de tecnologías ecológicas procedentes de universidades pasarán a estar disponibles para ser concedidas en licencia y para su perfeccionamiento e intercambio, y podrán contribuir de forma considerable a la economía de los países en desarrollo y a las iniciativas mundiales en relación con el cambio climático”, dijo el Sr. Sean Flanigan, Presidente de la AUTM.

#### VENTAJAS PARA LOS EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍAS ECOLÓGICAS DE PAÍSES EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EMERGENTES

WIPO GREEN también está dando apoyo a empresarios de tecnología ecológica de países en desarrollo. Para Bernice Dapaah, Directora Ejecutiva de la *Ghana Bamboo Bikes Initiative*, dedicada a la fabricación de bicicletas de alta calidad a base de bambú y respetuosas del medio ambiente, formar parte de WIPO GREEN brinda la promesa de un mejor acceso a los mercados mundiales, el apoyo en la adquisición de una protección pertinente en materia de propiedad intelectual y asistencia para acceder y garantizar la tecnología que necesita la iniciativa para poder satisfacer la enorme demanda de bicicletas de bambú. Del mismo modo, quienes tienen una necesidad de tecnología ecológica no satisfecha y buscan soluciones, pueden utilizar la base de datos para publicar sus necesidades y aumentar considerablemente las posibilidades de satisfacerlas. La lista de la base de datos de tecnologías ecológicas innovadoras, activos de propiedad intelectual y expertos constituye también un recurso valioso para inversores que deseen concertar y ejecutar acuerdos en el ámbito de las tecnologías ecológicas. Omer Hizioglu, Director General del primer acelerador de tecnologías de Turquía, *Inovent*, dijo: “Nos vemos perfectamente utilizando WIPO GREEN cuando tengamos una tecnología que no hayamos podido perfeccionar y que precise apoyo adicional, conocimientos técnicos especializados o patentes para crear un paquete atractivo que podamos vender y con ello apoyar la difusión”.

#### DISPONIBILIDAD DE UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS DE APOYO

Además de presentar la oferta de tecnologías ecológicas específicas, WIPO GREEN también ayuda a los miembros a aprovechar las fuentes disponibles de financiación, capacitación y otros servicios profesionales, entre ellos los servicios



mundiales de propiedad intelectual y los programas de creación de capacidad de la OMPI. Por ejemplo, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ofrece una tarifa reducida a los usuarios de WIPO GREEN.

Además de los propios servicios de la OMPI, la plataforma también alberga una lista en línea de proveedores de servicios, desde profesionales de la concesión de licencias a asesores financieros que pueden ayudar a los proveedores de tecnologías ecológicas a comercializar más rápidamente sus productos e introducirlos en nuevos mercados.

**INCREMENTAR LOS MECANISMOS INTERNACIONALES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

WIPO GREEN complementa y aumenta otros mecanismos internacionales similares, como el Centro y Red de Tecnología del Clima que nació de las negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático celebradas en diciembre de 2010, en el décimo sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes celebrado en Cancún (México). “WIPO GREEN y el Centro y Red de Tecnología del Clima se necesitan mutuamente”, dijo el Sr. Ould-Dada, “juntos pueden descubrir sinergias y espacios de colaboración, por lo que los países pueden beneficiarse de la asistencia técnica y servicios de asesoramiento proporcionados por las dos iniciativas”, dijo. “WIPO GREEN constituye una buena oportunidad para ayudar a los países a mejorar su capacidad de innovación y tener acceso a la asistencia técnica y la capacitación, en particular en las importantes esferas de las patentes y la propiedad intelectual”.

En general todos coinciden en que el desarrollo y la difusión general de las tecnologías ecológicas innovadoras resultan fundamentales en la labor internacional dirigida a mitigar el cambio climático y adaptarse a él. WIPO GREEN es un catalizador importante de la innovación y la difusión de tecnologías ecológicas, en el sentido de que reúne en un lugar tecnologías que se hallan en todas las etapas de desarrollo, desde la investigación preliminar hasta el producto comercializable (y todo lo que hay entremedias), y lo pone a disposición para la concesión de licencias, colaboraciones, creación de empresas conjuntas y venta. Al adoptar un enfoque de acción desde la base, en torno a las asociaciones y redes, el objetivo es ayudar a garantizar que todos los países puedan beneficiarse de las apasionantes innovaciones que están produciéndose en el ámbito de la tecnología ecológica. ♦

La tecnología de regulación autónoma de la envolvente del edificio (SABER, por sus siglas en inglés) es una respuesta a la creciente necesidad de soluciones de eficiencia energética para viviendas en todo el mundo. A través de una colaboración interdisciplinaria pionera entre la bioingeniería y la arquitectura, los investigadores de la Universidad de Berkeley, California, han desarrollado una nueva tecnología de sensores para la construcción de membranas externas que puedan responder de forma activa a los cambios ambientales, y proporcionar un control automático de la humedad y la temperatura. Esta tecnología está disponible por medio de WIPO GREEN.







# DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA ECOLÓGICA: perspectivas del sector privado

*Por Jennifer Brant,  
Directora de,  
Innovation Insights*

Gracias a la bombilla solar de *Nokero*, los niños en edad escolar pueden estudiar de noche sin exponerse a fuentes de energía insalubres, sucias y caras, como el queroseno.

Todos los gobiernos desean atraer y apoyar el desarrollo de tecnologías de vanguardia. La implantación de nuevas tecnologías puede elevar los niveles de vida, crear empleo, dar lugar a centros de excelencia, estimular el crecimiento y la inversión y facilitar la prestación de servicios importantes, como la electricidad y la atención sanitaria. Las nuevas soluciones tecnológicas también serán determinantes de cara a mejorar el uso de los recursos naturales y ayudar a los gobiernos a gestionar los crecientes costos de la prestación de servicios y hacer frente a los problemas apremiantes, como el cambio climático, cuya mitigación requerirá enormes recursos. La Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha estimado que hasta el año 2030, el costo anual de mantener el nivel actual de gases de efecto invernadero en el mundo se elevará a una cifra de 200.000 millones de dólares EE.UU. No vamos a ser capaces de pagar este enorme precio sin avances tecnológicos. Según algunas estimaciones, la innovación en tecnologías limpias reduciría el costo de la mitigación en un porcentaje que asciende al 50%.

### INCENTIVAR LA INNOVACIÓN

¿Cómo pueden los encargados de formular políticas canalizar el flujo de tecnología hacia sus propios países? Un enfoque podría ser la adopción de políticas que influyan y motiven a quienes se dedican actualmente al desarrollo y difusión de la tecnología. En la medida en que el sector privado representa dos terceras partes de la investigación y desarrollo (I+D) mundial, e incluso más —en torno al 80%— en relación con las tecnologías verdes, es un socio estratégico para cualquier gobierno que trate de ampliar la base de conocimientos existente en su país. Las empresas pueden ayudar mediante la aportación de conocimientos técnicos básicos, financiación y experiencia que puede acelerar y mantener la difusión de tecnología.

Avanzar en el desarrollo de tecnologías ecológicas es beneficioso desde todos los puntos de vista, y permite a los gobiernos reducir los niveles de gases de efecto invernadero y preservar recursos valiosos, al tiempo que se lucha contra la pobreza energética. En el mundo hay al menos 1.500 millones de personas que carecen de acceso a la energía. Otros mil millones carecen de un acceso fiable a la energía que necesitan. Los países en desarrollo se enfrentan a una presión importante para ampliar la capacidad energética. Bangladesh, por ejemplo, tendrá que triplicar su capacidad de producción de electricidad en el próximo decenio para mantener el ritmo de la creciente demanda. Estos países necesitan soluciones energéticas que les permitan satisfacer la demanda de manera asequible y ecológica.

Ahora bien ¿de dónde proviene la tecnología, y qué incentivos alientan al sector privado, en particular, a innovar? La respuesta es compleja, pero puede ayudar a ello descubrir un mercado grande. WIPO GREEN y el proceso de evaluación de las necesidades en materia de tecnología, que forma parte de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, ofrecen posibilidades para determinar necesidades comunes que permitan detectar oportunidades para aumentar el poder adquisitivo de una región determinada. Con un mercado suficientemente

grande y un entorno propicio, resulta lógico desde el punto de vista comercial que las empresas extranjeras inviertan en una región determinada para contratar mano de obra local que instale y dé servicio a su tecnología, o incluso la fabrique localmente. Con el tiempo, esos acuerdos generan conocimientos especializados y una industria a nivel local y pueden estimular la innovación continua.

Si bien el mercado no premia las innovaciones que aumentan el costo, aunque reduzcan la contaminación, los incentivos del mercado desempeñan un papel importante en el fomento del desarrollo de nuevas soluciones ecológicas que resultan más rentables a largo plazo. Se invierte cada vez más y de forma más importante en tecnologías limpias debido a que los gobiernos y otros clientes demandan este tipo de soluciones, llegando a un punto álgido de interés ante la presencia de señales del mercado, como el aumento de precio de los combustibles fósiles.

### LOS FLUJOS DE TECNOLOGÍA IMPULSAN EL DESARROLLO

Constantemente se desarrollan y difunden tecnologías limpias a nivel mundial. Todos los días se realizan transacciones de tecnología en todo el mundo, en los mercados de los países desarrollados, los países en desarrollo y los países menos adelantados, a través de la venta de productos, la colaboración y el intercambio de conocimientos, el desarrollo y comercialización conjuntos de nuevos productos y servicios, la concesión de licencias de patentes, el mantenimiento de equipos y la externalización de la producción de componentes de los productos finales. Todos estos procesos fortalecen las capacidades locales.

Incluso la simple venta de un producto innovador, que transfiere tecnología a su usuario a través del producto en sí mismo, puede generar un efecto positivo de desarrollo. Por ejemplo, una tecnología de generación de electricidad que se implanta en un lugar sin electricidad, incluso si está desarrollada y mantenida en su totalidad por expertos externos, proporciona energía a la población local. Esto constituye una plataforma para aumentar la productividad, así como para mejorar las condiciones de vida. Simplemente con garantizar el acceso a una nueva tecnología pueden inspirarse nuevas innovaciones.

### OPTIMIZAR LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA

Diversas condiciones locales pueden mejorar la difusión de la tecnología, en particular la capacidad de la comunidad receptora para absorberla. Esto es fundamental. La habilidad y el conocimiento de la mano de obra local es un determinante importante de los tipos de soluciones que se aplicarán en un país determinado, así como el tipo de relación de colaboración que evolucionará entre los socios locales y externos. Propiciar políticas reguladoras y un entorno de inversión seguro puede servir de apoyo a las transacciones tecnológicas; y las alianzas, que aceleran el intercambio de conocimientos especializados, mejoran la sostenibilidad de la implantación de la tecnología.



Fotos: General Electric

El Jenbacher forma parte de la cartera de tecnologías innovadoras de *General Electric*, y ofrece a las empresas y las comunidades de todo el mundo la capacidad de generar energía fiable y eficiente en el lugar de uso o en sus inmediaciones en cualquier momento, utilizando una variedad de materiales de desecho.

## ***Convertir los residuos en energía***

El *Jenbacher* de General Electric es una tecnología que puede transformar los materiales de desecho en energía. Los residuos orgánicos son “digeridos” anaeróbicamente por microorganismos que los descomponen, produciendo finalmente biogás compuesto de metano y dióxido de carbono. Este gas puede quemarse como el gas natural para generar energía.

Mediante el uso de “recursos” locales de residuos, los países pueden producir energía y también deshacerse de residuos no deseados y, en ocasiones, de emisiones de dióxido de carbono y de metano. Los motores de gas Jenbacher son especialmente adecuados para crear suministros de energía en zonas remotas. En todo el mundo se han instalado más de 5.100 motores con una capacidad total de generación de energía de 4.300 megavatios en aplicaciones de conversión de residuos en energía.

General Electric trabaja con sus clientes para adaptar los motores de gas de manera que descomponga y trate una gran variedad de materiales de desecho locales: estiércol, basuras, e incluso cáscaras de arroz. Por ejemplo, un motor de biogás Jenbacher está alimentando con éxito una planta de cogeneración de estiércol y metano del ganado en un gran complejo de productos lácteos del estado indio de Punjab. En Chile, la empresa de abastecimiento de agua Aguas Andinas está utilizando tres motores para el tratamiento de aguas residuales en una planta cerca de Santiago; los motores pueden producir hasta el 60% de las necesidades de energía de la planta con energía renovable (al tiempo que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero), utilizando el lodo de las aguas residuales recogidas en la planta de tratamiento. Y en el Brasil y Filipinas, los motores de gas Jenbacher de General Electric están utilizándose en proyectos realizados en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio para reducir las emisiones de metano de los gases de vertedero.

La protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual es un componente de un entorno sano para la implantación de tecnologías ecológicas. La contribución de los derechos de propiedad intelectual a la difusión de la tecnología ecológica depende específicamente del contexto, y los derechos de propiedad intelectual no son el motor principal en todos los casos, especialmente en los países de ingresos bajos, donde factores como los mercados, el acceso a la financiación y la capacidad de absorción ejercen una influencia considerablemente mayor.

### **EL PAPEL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL APOYO A LOS ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Al mismo tiempo, el sistema de patentes facilita el desarrollo y la difusión de las tecnologías ecológicas de diversas maneras, entre ellas mediante el apoyo a las asociaciones. Un sistema de propiedad intelectual predecible sustenta la celebración de acuerdos de transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos especializados. Los derechos de propiedad intelectual ayudan a definir lo que cada empresa aporta a una alianza, cuestión que puede resultar decisiva, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) que se asocian con empresas de tecnología más grandes. Los derechos de propiedad intelectual también pueden utilizarse para determinar la propiedad y la gestión de las invenciones conjuntas. En general, podemos considerar que los derechos de propiedad intelectual son un importante factor que facilita la innovación.





*Nokero desarrolla tecnologías patentadas, basadas en la energía solar, como lámparas y cargadores de teléfonos seguros, respetuosas del medio ambiente y asequibles.*

Foto: Nokero

## **IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A TRAVÉS DE LAS ALIANZAS**

No hay una sola empresa, persona, país o sector que tenga todas las respuestas. Los innovadores tienen que trabajar juntos y apoyarse en el trabajo del otro. La creación de alianzas, poniendo a trabajar el conocimiento y la creatividad colectivos, será fundamental a la hora de encontrar soluciones innovadoras para superar los problemas mundiales más acuciantes. La colaboración es especialmente vital en lo que se refiere al cambio climático, ya que las circunstancias locales son una parte integral del proceso de determinar las herramientas que resulten más eficaces para mitigarlo y adaptarse a él.

Las alianzas también son fundamentales para obtener conocimientos especializados donde se precisa la tecnología. No sólo deben desarrollarse tecnologías más ecológicas, sino que también deben implantarse donde van a ser más efectivas. El proceso complejo y multidimensional por el que se difunden las tecnologías a diferentes lugares a menudo se conoce como “difusión de tecnología”. Dicho proceso da lugar a la implantación sostenible de soluciones tecnológicas adecuadas o adaptadas en los países, a lo largo del tiempo. No es algo que pueda suceder de la noche a la mañana, y requiere una base adecuada de conocimientos. En ausencia de capacidad local para utilizarla y mantenerla, una solución tecnológica puede que no se utilice correctamente, o que no se utilice en absoluto. La difusión se produce de manera gradual y orgánica; puede acelerarse mediante políticas y condiciones adecuadas, pero no puede forzarse.

Las alianzas funcionan mejor cuando los socios se sienten cómodos poniendo en común sus conocimientos, por ejemplo, en entornos donde hay una buena protección de los derechos

de propiedad intelectual, incluidas las patentes y los secretos comerciales. Los encargados de formular políticas no deberían centrarse en simplemente obtener acceso a una tecnología o a la inversión, sino más bien en atraer socios tecnológicos que inviertan y transmitan conocimientos a largo plazo. Los esfuerzos de los gobiernos por forzar la transferencia de conocimientos son generalmente contraproducentes, ya que hacen que sea menos probable que los proveedores de tecnología colaboren y compartan conocimientos con las entidades locales. A veces, este tipo de políticas pueden incluso desalentar nuevos desarrollos tecnológicos.

## **ATRAER LOS FLUJOS DE TECNOLOGÍA**

Los gobiernos deben desempeñar un papel fundamental de apoyo a la difusión de la tecnología ecológica y pueden influir en el flujo de tecnología hacia sus propios países. Así, pueden aplicar políticas precisas relativas al cambio climático para incentivar la implantación de tecnologías limpias. También pueden fomentar un clima favorable a la inversión que contribuya a atraer socios tecnológicos. Además, los gobiernos pueden aumentar la competencia leal mediante la eliminación de restricciones sobre contenido local y adquisiciones, que tienden a elevar el precio de la implantación. Asimismo, pueden eliminar los aranceles y otras barreras aduaneras, que encarecen las soluciones de tecnología limpia, incluso a nivel regional, como hizo en 2012 la región de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

Nos enfrentamos a enormes problemas relacionados con el cambio climático, pero también estamos viendo notables avances en tecnologías más limpias. Estos avances tendrán un tremendo efecto en nuestra capacidad para hacer frente eficazmente al cambio climático, así como a otros problemas

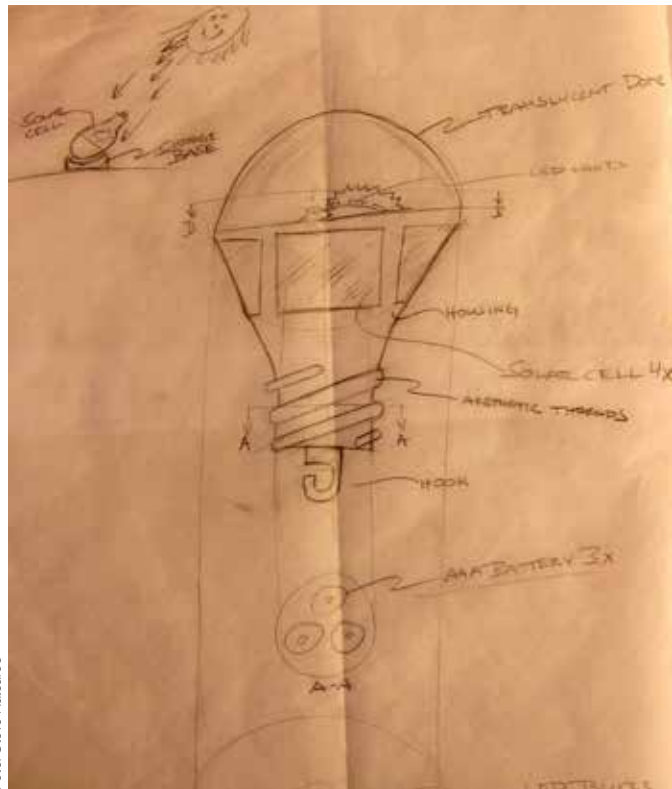


Foto: Steve Katsaros

Dibujo original de la primera versión de la bombilla de luz solar de Nokero.

de orden mundial. El desarrollo y la difusión general de soluciones tecnológicas pueden acelerarse mediante los elementos siguientes:

- **Trabajar en colaboración.** Las alianzas entre los innovadores y la colaboración entre los sectores público y privado serán determinantes para dar respuesta a las nuevas necesidades.
- **Promulgar las políticas adecuadas.** Las inversiones de los gobiernos en las capacidades nacionales de absorción y en los marcos normativos adecuados, entre los que figuran unos sistemas de propiedad intelectual eficaces, pueden complementar los incentivos del mercado. Los marcos normativos habilitantes desempeñan un importante papel en el apoyo a la implantación generalizada de tecnologías innovadoras.
- **Crear conocimiento local.** Las alianzas aceleran la transferencia de conocimientos especializados, lo que mejora la sostenibilidad de la implantación de tecnología. La colaboración contribuye con el tiempo a crear capacidades locales, conocimientos y capacidad de innovación incremental. ♦

## **La bombilla solar de Nokero**

*Nokero*, empresa fundada por el inventor y abogado de patentes Stephen Katsaros, desarrolla tecnologías patentadas basadas en la energía solar, como lámparas y cargadores de teléfonos seguros, respetuosas del medio ambiente y asequibles. Al proporcionar energía solar accesible, asequible y de alta calidad, la empresa trata de mejorar el acceso a la energía y eliminar la necesidad de fuentes de energía no saludables, sucias y costosas como el queroseno, que se utiliza de forma generalizada en los países de ingresos bajos y medianos. Nokero fue una de las ganadoras del concurso *Patents for Humanity* de 2013 organizado por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), que reconoce los esfuerzos de los titulares de patentes y licenciarios para hacer frente a los problemas de desarrollo.

Las alianzas forman parte integrante del éxito de Nokero. La empresa mantiene alianzas con entidades, incluidas organizaciones no gubernamentales (ONG), que conocen sus mercados locales y garantizan que las tecnologías se adapten de manera que lleguen a las comunidades que realmente las necesitan y sean utilizadas por estas últimas. Los socios aportan un conocimiento valioso de las condiciones locales y ayudan a la empresa a mejorar sus ofertas en respuesta a las pruebas que realizan y los comentarios de los clientes. Nokero, que es la abreviatura de “no keroseno”, se refiere a su actividad como “invención con impacto”, una forma de empresariado social. La dirección de la empresa considera que el eje de su éxito comercial consiste en garantizar que las soluciones tecnológicas satisfagan las necesidades reales de los diferentes mercados y puedan implantarse de manera sostenible. (Véase [www.nokero.com](http://www.nokero.com))

# APOYAR A LAS COMUNIDADES indígenas desde la base

Por **Brigitte Vezina**, División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI y **George Nicholas**, Director de Proyecto, *Property Issues in Cultural Heritage (IPinCH)*, Universidad Simon Fraser (Canadá)



Foto: Brigitte Vezina, 2010

Un número incontable de empresas innovadoras y creativas se inspira en la riqueza y diversidad de las culturas tradicionales del mundo. Las innovaciones y creaciones arraigadas en los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales enriquecen la economía creativa, fomentan el desarrollo empresarial de la comunidad e impulsan la creación de empleo, el desarrollo de capacidades y el turismo. Los ingresos derivados de la venta de artesanía fabricada de acuerdo con métodos, técnicas y conocimientos tradicionales, transmitidos a lo largo de generaciones, suelen ser fundamentales para el sustento de muchas comunidades.

En general, los pueblos indígenas y las comunidades locales son conscientes del valor comercial de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales y su capacidad para promover el desarrollo económico. Pero muchos de los productos basados en conocimientos y expresiones culturales tradicionales que aparecen en el mercado, desde diseños de ropa a productos farmacéuticos, están creados por terceros sin el permiso de las comunidades poseedoras de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Muchos de los objetos, imágenes o símbolos comercializados de esta manera tienen gran importancia para las comunidades indígenas, y su uso no autorizado puede causarles daños económicos, espirituales o culturales.

Muchas comunidades piensan que sólo ellas tienen el derecho a decidir quién puede explotar y quién no sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, así como las condiciones para hacerlo. Sostienen que deberían disfrutar de los beneficios derivados de la explotación comercial o de la investigación de sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, e insisten en que estos activos se reconozcan como susceptibles de protección por el Derecho de propiedad intelectual.

## RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LAS PREOCUPACIONES INDÍGENAS

Tales afirmaciones no han caído en el vacío y están reflejadas en la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007), que establece que los pueblos indígenas “tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales” (artículo 31).

Como regla general, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales no cumplen completamente los requisitos para obtener protección bajo el sistema de propiedad intelectual, tal como existe en la actualidad. El carácter “tradicional” de estos bienes culturales, que por lo general indica que se han transmitido de generación en generación, no concuerda muy bien con los requisitos

de “originalidad” o “novedad” que constituyen el fundamento del sistema de propiedad intelectual. No obstante, a pesar de sus deficiencias, el marco internacional vigente en materia de propiedad intelectual constituye una parte importante de cualquier estrategia que trate de proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Por ejemplo, el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (1996) y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2012) reconocen y proporcionan protección a los intérpretes o ejecutantes de las expresiones del folclore. Las leyes relativas a la protección de la información confidencial (secretos comerciales) y la competencia desleal también pueden ser útiles para proteger los intereses de las comunidades indígenas en relación con sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

### **SALVAR LAS DISTANCIAS EN EL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: UN ESFUERZO PERMANENTE**

La preocupación por las lagunas que existen en el derecho de propiedad intelectual convencional en relación con los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales ha ganado fuerza en la comunidad internacional y ha encontrado expresión en labor de la OMPI. Esta última, guiada por las consultas con los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la cooperación permanente con el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, está examinando dos vías paralelas para atender las necesidades y aspiraciones de los poseedoras de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

Por un lado, en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), los Estados Miembros de la OMPI están trabajando para lograr un acuerdo internacional sobre la manera de proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales ante la apropiación y el uso indebido por parte de terceros.

Por otro lado, junto con sus asociados, la OMPI está trabajando directamente a nivel comunitario para lograr que las comunidades indígenas dispongan de los instrumentos prácticos y los conocimientos especializados necesarios para utilizar plenamente el sistema de propiedad intelectual existente.

### **ENCONTRAR UN TERRENO COMÚN EN UN PAISAJE COMPLEJO**

Hay, sin embargo, enormes problemas con relación al establecimiento y la aplicación de políticas más respetuosas, éticas y eficaces para proteger el patrimonio cultural indígena, especialmente cuando existen diferencias fundamentales en cuanto a cómo se percibe y se define el patrimonio. La experiencia en la ejecución de los proyectos galardonados por *Intellectual Property Issues in Cultural Heritage* (IPinCH) en el Canadá pone de relieve la importancia de trabajar a escala

local con cada una de las comunidades para entender cuáles son sus prioridades y determinar una base común para que todo el mundo comprenda cuál es la mejor manera de proteger sus derechos e intereses.

### **INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Las necesidades y los intereses de los pueblos indígenas son variados y específicos de cada comunidad, pero entender y prever estas necesidades discretas es fundamental para crear soluciones viables a largo plazo. Reconociendo esta complejidad, la OMPI ha creado un conjunto de instrumentos prácticos y servicios de propiedad intelectual para que puedan utilizarlos estas comunidades en la gestión de sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Entre ellos figuran los siguientes:

- El Proyecto de la OMPI del Patrimonio Creativo Este proyecto es una de las iniciativas de creación de capacidad más completas de la OMPI en relación con las expresiones culturales tradicionales, que ofrece asesoramiento sobre la gestión de la propiedad intelectual en las esferas de la catalogación, el registro, la digitalización y la difusión de las expresiones culturales tradicionales.

En el marco de este proyecto, la OMPI presta apoyo a instituciones culturales, como museos, bibliotecas y archivos, con el fin de que comprendan mejor las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con la acogida de colecciones de expresiones culturales tradicionales (véase *La propiedad intelectual y la salvaguardia de las culturas tradicionales: cuestiones jurídicas y opciones prácticas para museos, bibliotecas y archivos*, Publicación de la OMPI n° 1023).

- El programa de formación sobre catalogación cultural y gestión de la propiedad intelectual en el marco del Proyecto de la OMPI del Patrimonio Creativo

Concebido específicamente para mejorar el conocimiento y las habilidades a nivel comunitario en la esfera de la propiedad intelectual, está organizado en colaboración con el *American Folklife Center* y la Universidad de Duke (Estados Unidos de América) (véase <http://tinyurl.com/mhyc789>). En el marco de este programa, la OMPI ha trabajado con la comunidad maasai en Kenia y las comunidades rastafari y cimarrona en Jamaica para apoyarlas en la catalogación de su patrimonio cultural y la gestión de los intereses de propiedad intelectual conexos. La Guía de la OMPI para la catalogación de conocimientos tradicionales (disponible en [www.wipo.int/tk/es/resources/tkdocumentation.html](http://www.wipo.int/tk/es/resources/tkdocumentation.html)) se ha elaborado junto a estos programas como una referencia práctica para las comunidades deseosas de conocer las cuestiones de propiedad intelectual que surgen en el transcurso de la catalogación de sus conocimientos tradicionales.

- Instrumentos prácticos de concesión de licencias En el marco del proyecto *Contextos locales*, elaborado por Kim Christen y Jane Anderson, financiado conjuntamente por IPinCH (véase el recuadro) y la OMPI, se están preparando instrumentos prácticos educativos y sobre concesión de

Foto: R. Giblin, courtesy of the Hokoitehi Moriori Trust.



Nicole Whaitiri, descendiente moriori, con un *rakau momori* (talla de árbol vivo) en Rekohu (Islas Chatham). IPinCH ha financiado un proyecto de una base de datos cultural con los pueblos moriori de Nueva Zelandia.

Participantes maasai en el programa de formación de la OMPI sobre catalogación cultural y gestión de la propiedad intelectual (Kenya), 2009.



Foto: W. Wendlandt, 2009

licencias con el fin de dotar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales, y a sus colaboradores externos, de los medios necesarios para aplicar licencias de derechos de autor adaptadas especialmente al material creativo derivado de expresiones culturales tradicionales. En el marco del proyecto también está creándose un sistema de etiquetado para formar a los usuarios en el uso adecuado de las diversas expresiones culturales tradicionales que no están protegidas por derechos de autor. Estas opciones sobre licencias y etiquetado se adaptan a las necesidades específicas de los titulares de expresiones culturales tradicionales en lo que se refiere a acceso y control y permiten a las comunidades indígenas incorporar normas, protocolos, directrices y modelos consuetudinarios en los acuerdos de concesión de licencias.

### CREACIÓN DE REDES; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO

Para mejorar el conocimiento de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y la protección de los bienes tradicionales, la OMPI organizó en diciembre de 2013 un taller práctico en Ginebra (véase [www.wipo.int/tk/es/indigenous/workshop.html](http://www.wipo.int/tk/es/indigenous/workshop.html)). El taller, llevado en parte por becarios indígenas de la OMPI, reunió a 13 participantes, todos bien versados en cuestiones indígenas, de las siete regiones geoculturales reconocidas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Los participantes tuvieron conocimiento de los diversos instrumentos de propiedad intelectual disponibles para proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales y pudieron conocer mejor cómo están tratando estas cuestiones las personas de diferentes regiones.

Rebecca Tsosie, profesora de la Facultad de Derecho *Sandra Day O'Connor* de la Universidad Estatal de Arizona (Estados Unidos de América) acogió con satisfacción esta oportunidad, y señaló que si bien la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* ha creado cierta coherencia mundial en torno a las aspiraciones de los pueblos indígenas, “cuando de hecho se reúne a personas de diferentes regiones se ve que tienen puntos de vista muy diferentes de las cosas... Estamos trabajando en iniciativas mundiales que requieren cierto grado de conocimientos y experiencia intercultural... pero cuando se mantiene un debate intercultural, se aprende a pensar y a relacionarse de una manera diferente en torno a valores universales”, explicó.

La profesora Tsosie celebró el planteamiento incluyente de la OMPI respecto del debate sobre los conocimientos tradicionales y su disposición a escuchar las opiniones de los pueblos indígenas sobre la manera en que podría mejorarse el marco actual del sistema de propiedad intelectual.

Para Kanyinke Sena, Presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, quien también participó en el evento, el taller aclaró cómo se interrelacionan los temas a los que se enfrentan las comunidades indígenas. “Estamos demarcando claramente dónde están los problemas. A los activistas les gusta hablar de ver las cosas de manera integral, pero también deben ser capaces de dividir el todo en partes y comprender cómo encaja cada pieza”, dijo.

Foto: K. Hennessy



Elder Albert Elias prueba unas gafas de nieve ancestrales durante una visita a la *Smithsonian Institution* en Washington, DC, como parte de una iniciativa apoyada por IPinCH en la que ancianos inuvialuit, expertos tradicionales y educadores de los territorios del noroeste del Canadá vuelven a tomar contacto con una colección de cultura material inuvialuit.



## ***Las becas de la OMPI de investigación en cuestiones indígenas relacionadas con el derecho de la propiedad intelectual***

Las becas de investigación en cuestiones indígenas forman parte de una serie de iniciativas encaminadas a velar por que las comunidades indígenas participen real y activamente en la labor de la OMPI en las cuestiones que les interesan. El objeto de las becas es dar reconocimiento a la sólida experiencia jurídica de las comunidades indígenas, además de ofrecer la oportunidad de adquirir experiencia profesional y desempeñar una función práctica en la labor de la OMPI, incluido el Comité Intergubernamental y las actividades conexas. Las becas son una respuesta a la necesidad de fortalecer los conocimientos especializados en derecho de propiedad intelectual y la capacidad de formulación de políticas de los abogados indígenas y asesores políticos. Desde su puesta en marcha 2009, se han beneficiado del programa cinco becarios. Puede obtenerse más información en [www.wipo.int/tk/es/indigenous/fellowship/](http://www.wipo.int/tk/es/indigenous/fellowship/).

## ***Acerca de IPinCH***

IPinCH es una iniciativa internacional de investigación de un septenio impulsada por investigadores de la Universidad Simon Fraser del Canadá, dedicada a explorar los derechos, los valores y las responsabilidades asociados con la cultura material (es decir, las expresiones físicas de la cultura), el conocimiento cultural y la práctica de la investigación del patrimonio. El proyecto presta apoyo a 15 iniciativas basadas en la comunidad, trabajando con grupos como los inuvialuit (Canadá), la Nación Penobscot (Estados Unidos de América), los ainu (Japón), la tribu hopi (Estados Unidos de América) y los moriori (Nueva Zelanda). En 2013, IPinCH recibió la primera subvención de cooperación asociativa concedida por el Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (SSHRC) del Canadá. Este logro pone de relieve el creciente reconocimiento del valor de la investigación participativa basada en la comunidad como metodología principal para trabajar con las comunidades indígenas. Puede obtenerse más información sobre el proyecto en: [www.sfu.ca/ipinch](http://www.sfu.ca/ipinch).

El señor Sena pidió a la OMPI que “fortalezca el entendimiento de los pueblos indígenas de cómo pueden encajar los conocimientos tradicionales en la economía de mercado, y cómo puede servir de base para su desarrollo con identidad cultural”. De este modo, dijo, “la OMPI desempeñará un papel fundamental en la protección del medio ambiente a través del cual se pone en práctica este conocimiento”.

### **TOMAR LAS RIENDAS**

El desarrollo de soluciones prácticas que estén en sintonía con las preocupaciones cotidianas, identidades y aspiraciones de las comunidades indígenas sólo puede lograrse si las propias comunidades participan activamente en el proceso. Reconociendo la importancia de la investigación participativa a nivel comunitario, la OMPI se ha asociado con el proyecto IPinCH, organizado por la Universidad Simon Fraser (Canadá). A través de una serie de iniciativas basadas en la comunidad, el proyecto está tratando de desarrollar respuestas adaptadas a los problemas con que se enfrenta cada comunidad. Por ejemplo, los miembros de la comunidad proporcionan información sobre la forma de establecer protocolos para las personas externas que trabajan con información delicada desde el punto de vista cultural, la forma de recopilar y transmitir los conocimientos sobre la tierra y las formas de vida para orientar las políticas y decisiones futuras en materia de desarrollo, y la forma de asegurar la protección y la inclusión de los principios culturales y las formas de conocimiento de cada comunidad para asegurarse de que se tienen en cuenta en las consultas gubernamentales que afectan a su patrimonio.

Para IPinCH, la OMPI, una organización internacional, es un socio ideal, que le permite conectarse a una red mundial de actores y facilitar a quienes buscan salvaguardar los intereses de las comunidades indígenas el descubrimiento de oportunidades para el diálogo y la cooperación fructíferos. Por su parte, la OMPI está dispuesta a ampliar y aprovechar su red de asociados para asegurar una respuesta oportuna y eficaz dirigida por la comunidad que permita a los pueblos indígenas controlar de manera eficaz sus conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y beneficiarse directamente de ellos, cuando así lo deseen.

Pueden encontrarse más detalles sobre las actividades de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en: [www.wipo.int/tk/es/igc/](http://www.wipo.int/tk/es/igc/). ♦

# DAR ALAS A LA INNOVACIÓN: Cómo utiliza Boeing su propiedad intelectual

*Por Catherine Jewell,  
División de Comunicaciones  
de la OMPI*





Boeing ha participado en el logro de cada avance tecnológico importante de la industria aeroespacial, desde que comenzó su actividad a principios del siglo XX. La empresa sigue desempeñando un papel de liderazgo en esta industria mundial.

---

Cuando se trata de los gigantes de la tecnología, pocos están por delante de Boeing. Durante casi un siglo, las empresas pioneras que forman Boeing han estado a la vanguardia de la innovación en la aviación. Habiendo participado en el logro de cada avance tecnológico importante del sector a lo largo del siglo XX, de la aviación de propulsión a chorro a los viajes espaciales, Boeing continúa dando forma a la industria aeroespacial mundial en su búsqueda por desarrollar nuevas tecnologías que mejoren nuestra forma de vida, de comunicarnos y de viajar. Peter Hoffman, Vicepresidente de Gestión de la Propiedad Intelectual de Boeing, habla sobre el enfoque de la empresa respecto de la propiedad intelectual y expone sus puntos de vista sobre el futuro de la aviación.

### ***¿Por qué es importante para Boeing la propiedad intelectual?***

Las industrias aeroespacial y de defensa en las que trabaja Boeing están centradas en la tecnología y nuestra ventaja competitiva se crea en torno a nuestra capacidad para innovar mejor que nuestros competidores. La protección de nuestras innovaciones nos permite obtener resultados empresariales rentables y continuar desarrollando productos líderes en el mercado.

### ***¿Cómo determinan lo que van a patentar?***

Boeing es una ferviente protectora de sus invenciones, por lo que sigue un procedimiento bastante detallado que se divide en varias fases. Debido a que las patentes son documentos públicos, estudiamos regularmente si la divulgación de una invención específica a través de una solicitud de patente publicada sirve a los intereses de Boeing a largo plazo. Las innovaciones que son visibles en nuestros productos y servicios, así como las innovaciones que pueden ser fácilmente objeto de ingeniería inversa son las principales candidatas para ser protegidas mediante patentes.

Por otro lado, a menudo decidimos no patentar muchas innovaciones específicamente militares o innovaciones que pueden mantenerse eficazmente fuera del dominio público como secretos comerciales. Las invenciones que se encuentran entremedias se evalúan con mayor profundidad para determinar el alcance de las posibles reivindicaciones de patente, su posible uso en productos o servicios, sus posibilidades de cara a la concesión de licencias y otros factores.

### ***¿Cómo describiría el enfoque de Boeing respecto de la propiedad intelectual?***

La cartera de activos de propiedad intelectual de Boeing —nuestras marcas registradas, el material sujeto a derechos de autor, las patentes y los secretos comerciales— es un activo empresarial que usamos para asegurar que seguimos siendo competitivos. Si desarrollamos algo nuevo en sistemas de red, por ejemplo, que tenga una aplicación en una actividad que no suponga competencia, como la industria automotriz, estamos muy interesados en compartir esa propiedad intelectual a través de acuerdos de licencia. Es una situación en la que todos ganamos; la industria del automóvil obtiene una nueva tecnología y evita los costos de desarrollo de un sistema de este tipo y nosotros obtenemos ingresos adicionales por licencias. Actualmente nuestras actividades de concesión de licencias, que son sustanciales y están en expansión, se centran principalmente en las empresas de nuestra cadena de suministro y los socios con los que producimos aeronaves. Pero estamos dispuestos a conceder licencias externas de nuestras capacidades a otras industrias.

La propiedad intelectual realmente corre por las venas de nuestra empresa. Cuando se trata de contratos internacionales de defensa, son muy habituales los compromisos de participación industrial. Los países que gastan miles de millones de dólares en nuestros productos reconocen que nosotros, y empresas como la nuestra, tenemos una gran cantidad de propiedad intelectual y conocimientos especializados que pueden ayudar a impulsar hacia adelante su economía. Captan estos beneficios al

### ***Gestión de la propiedad intelectual en Boeing: datos clave***

- A enero de 2014, Boeing es titular de más de 7.000 patentes en vigor en los Estados Unidos de América y de más de 13.500 patentes en vigor en todo el mundo; asimismo, también tiene 8.500 solicitudes de patente pendientes en todo el mundo (entre ellas, varios cientos de solicitudes con arreglo al PCT y de patentes europeas, que se multiplicarán con la entrada en las fases nacional y de validación).
- En 2012, Boeing presentó 145 solicitudes internacionales de patente con arreglo al PCT.
- Solamente para el programa del 787 (Dreamliner), Boeing presentó unas 1.000 solicitudes de patente.
- Las solicitudes de patente incluyen tecnologías en ámbitos relacionados con la aviónica, las estructuras, la informática, los satélites, la energía, las tecnologías de simulación y la fabricación.
- Todos los años Boeing premia a sus principales innovadores por la creación de nuevos activos de propiedad intelectual.



Foto: Copyright © Boeing

Solamente para el programa del 787 (Dreamliner), Boeing presentó unas 1.000 solicitudes de patente. El Dreamliner contiene un conjunto de tecnologías que mejoran la experiencia de vuelo del pasajero: desde sensores que al instante se ajustan a las turbulencias hasta ventanas más grandes que se oscurecen al pulsar un botón o techos abovedados y una cabina que tiene más oxígeno y menos aire seco.

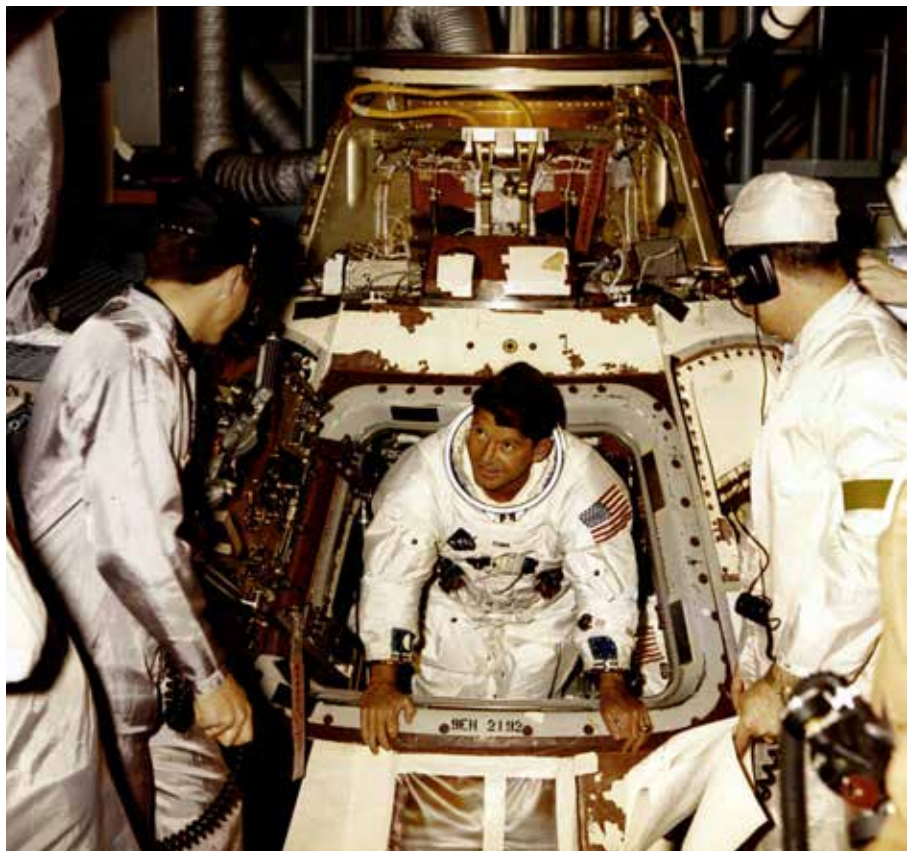


Foto: Copyright © Boeing

Boeing ha desempeñado un importante papel en el programa espacial de los Estados Unidos de América desde finales de 1950. Construyó el Orbiter 1, la primera nave espacial estadounidense que orbitó la luna en 1966, y continuó diseñando, desarrollando, construyendo y operando vehículos espaciales tripulados y robóticos, así como equipos informáticos para los programas Mercury, Gemini, Apollo, Skylab y Shuttle. La división de exploración espacial de Boeing sigue colaborando con la NASA y sus socios internacionales para optimizar el potencial de la Estación Espacial Internacional como centro de investigación científica innovadora.



Foto: Copyright © Boeing

Peter Hoffman señala que “el crecimiento en Asia y el Oriente Medio es muy fuerte. No podemos construir aviones lo suficientemente rápido, lo cual supone un gran reto”.



requerir que cumplamos compromisos complementarios de participación industrial. Para ser competitiva en la industria de defensa, una empresa tiene que poder ofrecer un producto de alto rendimiento a un precio justo y un paquete industrial atractivo. En este contexto, utilizamos nuestra tecnología protegida por derechos de propiedad intelectual como moneda de cambio. Se nos da muy bien empaquetar y entregar nuestra tecnología de esta forma, y este es uno de los discriminadores clave para nosotros en el mercado.

### ***¿Amenaza esta forma de transferencia de propiedad intelectual sus intereses a largo plazo?***

Aquí es preciso alcanzar un equilibrio. La tecnología tiene una vida útil y a veces tenemos la oportunidad de compartir tecnologías que ayudan a las industrias aeroespaciales de menor desarrollo a desarrollarse mientras seguimos invirtiendo en avanzar el componente tecnológico de nuestros nuevos productos. En la medida en que sigamos invirtiendo en el futuro y llevando la delantera a nuestros competidores, podemos seguir siendo competitivos.

### ***¿Radican todas sus actividades de propiedad intelectual en los Estados Unidos de América?***

Nuestro equipo de propiedad intelectual está radicado en los Estados Unidos, pero damos servicio a una empresa mundial. Nuestro equipo de gestión de la propiedad intelectual con sede en Estados Unidos se encarga de evaluar toda la tecnología que se desarrolla en nuestros centros de I+D de todo el mundo. Ese equipo trabaja con una gran red mundial de abogados de propiedad intelectual que asesoran en tiempo real sobre las leyes y usos locales.

Nuestro negocio está creciendo rápidamente a nivel internacional. Para seguir siendo competitivos, tenemos que ser más globales. Ya llevamos un trecho recorrido y hemos cosechado algún éxito real en este ámbito. Es cuestión de tiempo antes de que empecemos a expandir nuestro equipo de gestión de la propiedad intelectual a nivel internacional para cuidar de nuestros asuntos a nivel local.

### ***¿Suponen un gran problema para la empresa las infracciones de la propiedad intelectual?***

Históricamente, el sector aeroespacial no es tan litigioso como otros sectores industriales. Si bien Boeing no ha participado en muchos litigios sobre propiedad intelectual eso no significa que no hagamos valer nuestros derechos. Lo hacemos a través de las obligaciones contractuales y las licencias, y normalmente podemos resolver las diferencias antes de que se conviertan en demandas de pleno derecho.

Un área que está resultando ser un gran problema es el seguimiento de la utilización indebida de la cartera de marcas de Boeing, especialmente en el entorno digital. Tenemos un equipo dedicado a ocuparse de ello. Realizamos activamente

búsquedas a través de Internet, y evaluamos a fondo los informes de presuntos usos indebidos de nuestras marcas antes de enviar una carta de intimación a cesar en la práctica.

### ***¿A qué cuestiones fundamentales se enfrenta la industria aeroespacial hoy en día?***

La crisis económica y las restricciones de los presupuestos de defensa han resultado realmente difíciles para algunas partes del sector. Dicho esto, nuestro negocio de defensa va bien y, por el lado de la aviación comercial, aunque las ventas están relativamente estancadas en América del Norte y Europa, el crecimiento en Asia y el Oriente Medio es muy fuerte. No podemos construir aviones lo suficientemente rápido, lo cual supone un gran reto.

### ***¿Cuáles son los principales desafíos en la esfera de la propiedad intelectual?***

La constante amenaza cibernética es un gran problema. En Boeing mantenemos una actividad empresarial en la que se trabaja fundamentalmente en red y, por tanto, tenemos que asegurarnos de que nuestros datos están protegidos contra los piratas informáticos.

Asimismo, también suponen un reto importante los cambios drásticos que se han producido en la competencia de mercado, en el aspecto comercial de nuestro negocio. Por ejemplo, muchos de los nuevos fabricantes están produciendo ahora aviones de un solo pasillo. Mientras que en el pasado sólo teníamos que vigilar a un importante competidor, Airbus, ahora hay muchos más participantes. Invertimos miles de millones de dólares en investigación y desarrollo para mantener nuestra posición en el mercado, así que tenemos que asegurarnos de que nuestros competidores están haciendo inversiones similares y no se aprovechan simplemente de nuestro trabajo para lograr sus objetivos.

### ***¿Cómo consigue Boeing mantenerse a la vanguardia de la innovación?***

Esto es algo en lo que verdaderamente nos centramos como empresa. Nuestra estructura organizativa contribuye a ello y ofrecemos diversas iniciativas para motivar al personal. Por ejemplo, todos los años otorgamos un premio especial a la invención, con el que reconocemos a las personas o equipos que han creado nuevas invenciones o han encontrado nuevas aplicaciones para las tecnologías existentes. También contamos con un programa de becas técnicas que ofrece a nuestros científicos e ingenieros de primer nivel una trayectoria independiente de perfeccionamiento. Pero el motor principal de la innovación en la empresa es *Boeing Research and Technology*, que realiza labores de investigación que benefician a la empresa en su conjunto. Boeing también invierte en tecnologías más avanzadas, anticipándose a nuestras necesidades empresariales futuras. Por ejemplo, aunque sólo ahora está empezando a generalizarse, llevamos investigando durante décadas el uso





Desde hace más de 50 años, Boeing ha apoyado la labor de la NASA en los vuelos espaciales, y ha sido uno de los impulsores del desarrollo de la tecnología de las comunicaciones por satélite.

de la impresión tridimensional o las tecnologías de fabricación por adición en la producción de aeronaves.

### ***¿Cree que la impresión tridimensional tiene futuro en el sector aeroespacial?***

Por supuesto que sí, pero el mayor problema al que nos enfrentamos hoy en día es cómo extrapolar la tecnología a gran escala. La utilizamos por primera vez para la creación rápida de prototipos, pero ahora necesitamos máquinas más grandes, más rápidas, con capacidad de producción que puedan funcionar las 24 horas del día. Algunas de las piezas que necesitamos suelen ser muy grandes y no pueden fabricarse con las sustancias que se utilizan actualmente en la impresión tridimensional, así que tenemos que encontrar formas de hacerlo (véase *La impresión tridimensional y el futuro de las cosas*, [www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2013/02/article\\_0004.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2013/02/article_0004.html)). Estamos trabajando con investigadores y los principales fabricantes de maquinaria de fabricación por adición para crear las máquinas de ciclo de producción elevado que necesitamos.

### ***¿Es concebible que tengamos un avión impreso tridimensionalmente para 2050?***

Eso sería fantástico, pero esa tarea conlleva mucho más que simplemente diseñar un avión, pulsar un botón e imprimirlo. Hay un montón de piezas que vuelan en formación en un avión. La fabricación por adición tendrá sin duda repercusiones en el futuro, en el sentido de que permitirá diseñar y construir una aeronave en cualquier lugar, así como para producir piezas bajo pedido, pero seguirá siendo un tipo de capacidad que tendrá su lugar al lado de las muchas técnicas necesarias para producir una aeronave.

Aunque las máquinas de impresión tridimensional tienen gran capacidad, carecemos de un colectivo de diseñadores que comprendan el proceso. Los diseñadores normalmente diseñan algo que resulta fácil de construir, pero con la fabricación por adición ese enfoque no sirve para nada, ya que, básicamente, se puede construir cualquier cosa que pueda imaginarse. Con esta tecnología se pueden crear componentes multifuncionales complejos de una sola vez, en lugar de utilizar muchos componentes diferentes. Estas piezas son más fuertes y ligeras que los componentes mecanizados tradicionales, y esto se traduce en un ahorro en mantenimiento y combustible. Alrededor de 30 componentes del 787, que tiene una eficiencia de consumo de combustible del 20% superior al 767 al que sustituye, se han impreso tridimensionalmente.

### ***¿Qué ideas han extraído de la producción del 787 (Dreamliner)?***

En los primeros días de la aviación, los hermanos Wright utilizaron materiales compuestos, es decir, madera y tela. Esta fue la norma hasta la introducción del aluminio, que planteó importantes retos. Se produjeron algunos traspies y repeticiones, pero al final se asentó la nueva tecnología y a su vez se

convirtió en la norma. Entonces comenzaron a introducirse compuestos reforzados con fibra en pequeñas cosas, primero en defensa y luego en la aviación comercial. Nuestro primer uso comercial importante de compuestos de carbono fueron los alerones verticales y horizontales de la aeronave 777. En la 787 (Dreamliner), se utilizan materiales compuestos en el fuselaje, las alas y la cola. Esto ha sido sin duda un salto tecnológico. Alguien tenía que hacerlo y me siento orgulloso de decir que hemos sido los primeros en hacerlo.

Diseñar la aeronave para que pudiese producirse a un precio asequible y en cantidades comerciales fue el mayor problema al que nos enfrentamos. Hemos aprendido mucho a lo largo del proceso y seguimos mejorando la aeronave todos los días, pero el aprendizaje puede resultar a veces doloroso. La innovación puede resultar desagradable y sin duda pagamos el precio por ser los primeros, pero esa es la función de los líderes de la innovación en el sector.

### ***¿Cuál es su punto de vista sobre la innovación colectiva?***

Aunque no es el objetivo final, la innovación colectiva es una herramienta muy útil. Hay gran cantidad de empresas e individuos innovadores en el mundo. Aunque en Boeing tenemos muchos ingenieros altamente cualificados y tecnologías avanzadas, reconocemos que no acaparamos el mercado de las personas inteligentes, por lo que buscamos activamente las mejores mentes y la mejor tecnología dondequiera que se encuentren.

Mantenerse a la vanguardia de la tecnología resulta muy caro. En Boeing tratamos de aliviar estos costos entablando relaciones comerciales con empresas e investigadores que tratan de resolver los mismos problemas a que nos enfrentamos. Cofinanciamos estas investigaciones y compartimos los resultados, lo que hace que resulte más asequible para ambas partes.

### ***¿Cómo utilizan el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)?***

Utilizamos el PCT para las solicitudes internacionales de patente. El PCT nos permite demorar muchos de los costos asociados a la presentación de solicitudes de patente en múltiples regiones, y el informe de búsqueda internacional obtenido a través del PCT nos puede ser muy útil para entender el estado de la técnica pertinente relativo a determinadas tecnologías.

### ***¿Cuál es el futuro de la aviación?***

Seguiremos centrándonos en encontrar formas de producir aviones más asequibles, ecológicos y eficientes. Ya estamos sobrepasando los límites establecidos en cuanto a velocidad y batiendo récords de velocidad hipersónica. La gente siempre quiere llegar a su destino con mayor rapidez, pero tenemos que encontrar la manera de hacerlo de manera asequible, con un impacto ambiental mínimo. ♦



# UNA ALTERNATIVA

## de mercado a los

### problemas del sistema

### de patentes

Por **Ian McClure**, Director  
de Intellectual Property Exchange  
International, Inc. (IPXI®)

El 4 de junio de 2013, la Casa Blanca estadounidense presentó una iniciativa que apuntaba a numerosas cuestiones que, en opinión de muchas personas, resultan problemáticas para el mercado de la propiedad intelectual y la innovación. Entre los temas destacados figuraban la falta de transparencia, la necesidad de establecer una igualdad de condiciones entre todos los innovadores y el exceso de litigios o la litigación por cuestiones nimias. Gene Sperling, director del Consejo Económico Nacional y asistente del Presidente en materia de política económica, escribía en un reciente comentario en el blog oficial de la Casa Blanca: “Está claro que el abuso del sistema de patentes está ahogando la innovación y lastrando la economía... es el momento de actuar”. Ahora bien, la reforma legislativa del sistema de patentes que actualmente se propone en los Estados Unidos de América podría tener todo tipo de consecuencias imprevistas. Cuando el objeto de las medidas legislativas, por ejemplo, se clasifica y define en términos tan vagos y en rápida evolución como “entidad inactiva” o “entidad de reivindicación de patentes”, y cuando esas categorías tienen un significado diferente dependiendo de la perspectiva y la disposición que se mantengan, puede ser difícil calibrar el efecto de dicha reforma.

#### UN MERCADO DE PATENTES FLORECIENTE

A lo largo del último decenio ha florecido el mercado de patentes. Los intermediarios, corredores y otros agentes de patentes han creado un fondo de liquidez de patentes y derechos de patente, incluidos derechos de licencia, acuerdos de renuncia a acciones judiciales y otros híbridos. Estos productos se comercializan, se venden, se compran, se intercambian, se cambian, se canjean, se agrupan, se arriendan y se enajenan igual que otros activos, bienes o propiedades.

Sin embargo, a diferencia de muchos otros mercados, el mercado naciente de los derechos de patente se compone exclusivamente de relaciones bilaterales, privadas. En muchos aspectos, el mercado tal como existe hoy en día funciona en un entorno de picaresca. Hay poca o ninguna transparencia en la información de mercado o en los medios para determinar el comportamiento del mercado. El único mecanismo para regular este mercado emergente es a través de los tribunales, donde resulta difícil hacer previsiones y las barreras de entrada, es decir, las elevadas costas judiciales, crean las condiciones propicias para que algunas partes exploten esa incertidumbre. Así, por ejemplo, la Asociación Americana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPPLA) estima que, en promedio, cuando están en juego entre 1 y 25 millones de dólares EE.UU., los costos del litigio sobre patentes llegan a los 2,5 millones de dólares, y cuando están en juego más de 25 millones de dólares estos costos alcanzan los 5 millones. Sabiendo que el único arbitraje disponible supone una inversión de ese orden y que los resultados de los litigios sobre patentes son muy difíciles de predecir, algunos titulares de patentes presionan por llegar rápidamente a un arreglo pecuniario.

En una carta dirigida recientemente al Congreso de los Estados Unidos de América, 60 profesores estadounidenses de derecho de patentes declararon que “el elevado



Foto: IPXI

“IPXI, primera bolsa financiera mundial de licencias y comercio de derechos de propiedad intelectual, ofrece una alternativa de mercado a los litigios y a la concesión bilateral privada de licencias de patentes”, dice Ian McClure.

costo de la litigación y la falta generalizada de transparencia en el sistema de patentes hacen que con frecuencia se produzca una observancia abusiva de los derechos de patente, tanto dentro como fuera del sector de la tecnología. Como resultado, miles de millones de dólares que de otro modo podrían destinarse a contratar y retener empleados, mejorar los productos existentes y lanzar nuevos productos se desvían, en cambio, a litigios que suponen un despilfarro social". (Véase [www.patentlyo.com/files/professorsletteroncontrols.pdf](http://www.patentlyo.com/files/professorsletteroncontrols.pdf)). Pero, ¿qué puede hacerse para disminuir tal comportamiento explotador? Una bolsa financiera de concesión de licencias y comercialización de derechos de propiedad intelectual, como la recientemente creada *Intellectual Property Exchange International, Inc.* (IPXI®) puede ayudar a crear los criterios de información y los mecanismos de fijación de precios necesarios y reducir igualmente la necesidad de la reforma legislativa.

#### **IPXI: LA PRIMERA BOLSA FINANCIERA MUNDIAL DE LICENCIAS Y COMERCIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

IPXI, fundada en 2007, es la primera bolsa financiera mundial de licencias y comercio de derechos de propiedad intelectual. IPXI ofrece una alternativa de mercado a los litigios y a la concesión bilateral privada de licencias de patentes. Muchos de los miembros de IPXI, entre los que se encuentran más de 60 de las principales empresas, universidades, laboratorios de investigación e instituciones financieras del mundo, han contribuido a la creación de esta bolsa, comprometiéndose a cotizar su propiedad intelectual en ella.

El 5 de junio de 2013, IPXI dio a conocer su primera oferta de productos, que abarcaba una cartera de más de 60 activos de patentes, entre las que había 225 patentes ya concedidas, relacionadas con tecnologías de diodos orgánicos de emisión de luz (OLED) para aplicaciones de pantallas de visualización desarrolladas por *Koninklijke Philips NV* (Philips).

#### **MEJORAR LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO**

Uno de los objetivos fundamentales de IPXI es mejorar la transparencia del mercado con relación al intercambio comercial de derechos de patente y ayudar a igualar las condiciones para los innovadores. En primer lugar, IPXI hace pública toda la información fundamental relativa al titular de los derechos y al beneficiario directo de la transferencia de esos derechos a través de la bolsa, incluidas las condiciones de cualquier transferencia de derechos. IPXI declara el precio y aporta otra información pertinente, incluido un análisis de la calidad de los activos y datos agregados de compra y negociación, así como condiciones uniformes para todos los posibles licenciatarios de cada oferta de cartera. "Creemos firmemente que IPXI aumentará la transparencia del mercado de la propiedad intelectual con precios justos de mercado para la propiedad intelectual que se negocie. Somos una de las primeras empresas que

cotiza parte de nuestra propiedad intelectual en la bolsa y confiamos en que más empresas hagan lo mismo en breve", declaró Ruud Peters, Director de Propiedad Intelectual de *Royal Philips Electronics*, miembro fundador de IPXI.

Tal como sostenía el economista Friedrich Hayek en *La teoría pura del capital*, el objetivo del mercado es preservar y utilizar la información singular contenida en el precio de un bien. Sin embargo, en un mercado de patentes sin parámetros de referencia y con resultados sesgados a consecuencia de los costos de los litigios e intangibles subjetivos como la posición negociadora y las probabilidades esperadas de éxito en un litigio, se enturbia la información útil contenida en el precio. Esto crea las condiciones perfectas para que las "entidades de reivindicación de patentes", popularmente conocidas como secuestradores de patentes, saquen provecho de las situaciones en que se atribuye cierto valor a activos de dudosa validez o alcance de las reivindicaciones, simplemente porque existe incertidumbre acerca de su valor final.

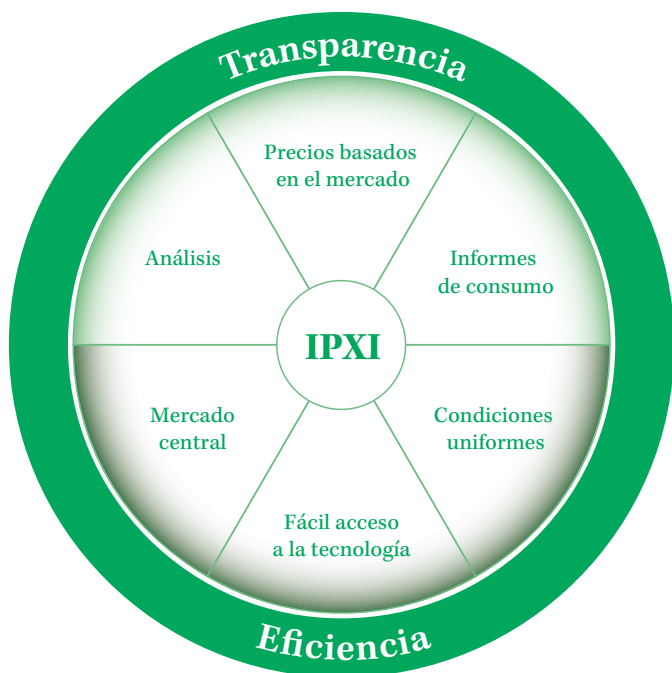
#### **PROCEDIMIENTOS BASADOS EN REGLAS**

IPXI aplica procedimientos basados en reglas y mantiene un proceso de comité de revisión para evaluar objetivamente los activos que ofrece y para informar al mercado sobre la calidad de las carteras que cotizan en la bolsa. Esto incluye una evaluación exhaustiva de calidad que IPXI efectúa mediante investigaciones independientes de terceros. La información relativa a la validez de las patentes, así como datos relativos al uso o a la posible demanda de la tecnología, que incluye previsiones de mercado, están disponibles públicamente en la plataforma de negociación de activos de IPXI. Con respecto a la oferta de Philips de tecnología OLED, en el sitio web de IPXI hay más de 1.100 documentos justificativos de la oferta a disposición de los interesados.

Antes de lanzar su primera oferta, IPXI publicó un reglamento, concebido para orientar a los participantes en el mercado IPXI acerca de cómo deben actuar, que contiene normas relativas a la creación, emisión, observancia y auditoría del producto primario de la bolsa, un derecho de licencia no exclusivo denominado contrato de "derecho de licencia por unidades" (Unit License Right™ o ULR™). Es importante destacar que el reglamento del mercado IPXI se elaboró con el apoyo y las ideas de muchos de sus miembros que participan en el Comité del Reglamento. Cualquier miembro de la bolsa puede presentar propuestas de cambios en el reglamento a este Comité.

Hasta que el colectivo de titulares de patentes no adopte completamente un mercado central, como IPXI, con normas de actuación en el mercado y parámetros de referencia fiables, serán escasas las posibilidades de eliminar el complejo y lucrativo modelo de negocio de las "entidades de reivindicación de patentes".

Modelo operativo de IPXI



**DOMEÑAR LAS CONDICIONES ACTUALES DEL MERCADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

“En los últimos dos años, prácticamente se ha triplicado el número de demandas presentadas por los secuestradores de patentes, que representan el 62% de todas las demandas de patentes presentadas en los Estados Unidos de América”, señaló Gene Sperling en la comunicación de la Casa Blanca mencionada anteriormente. Si bien debe mantenerse cierta cautela al distinguir a quienes reúnen las características de “secuestradores de patentes” de los demás, el fenómeno de la litigación está teniendo un claro efecto en la forma de hacer negocios. El dinero y el tiempo dedicados a lidiar con la “litigación abusiva sobre patentes” socava recursos que podrían destinarse mejor a la creación de nuevos productos. Según el informe de la Casa Blanca, el gasto de varias empresas líderes en litigios sobre patentes supera en este momento el gasto en investigación y desarrollo. Del mismo modo, entre las empresas más pequeñas, el 40% de las nuevas empresas de tecnología que están en el punto de mira de los “secuestradores de patentes” informaron de que el litigio o la amenaza de litigio habían tenido efectos perjudiciales en sus operaciones comerciales. Es posible que las entidades inactivas puedan operar a través de IPXI, pero su éxito dependerá de la calificación de sus activos y del compromiso de actuar bajo las mismas normas y niveles de transparencia que el resto del mercado. Si se cumplen estos elementos, su éxito no podrá considerarse un “abuso” del sistema de patentes. Dicho de otro modo, el problema no es el “secuestro de patentes” en sí mismo, sino las características actuales del mercado de patentes que proporcionan las condiciones perfectas para que tenga éxito esa estrategia empresarial.

Si bien la Ley de invenciones de los Estados Unidos de América (AIA), aprobada en septiembre de 2011 actualiza en cierta manera el panorama jurídico de las patentes en el país, las cuestiones del abuso de litigios y la falta de transparencia en el mercado de patentes exigen una mayor consideración. Al añadir a los elementos del mercado dinámicas similares a las que han resuelto ineficiencias del mercado en muchos sectores durante cientos de años, IPXI presenta una alternativa al aumento de la legislación. Antes de pedir al gobierno que establezca normas y controle el comportamiento del mercado, los participantes del mercado pueden plantearse primero hacer lo que han hecho otros mercados eficientes en el pasado, es decir, crear y adoptar un mercado central y unas normas de conducta del mercado. ♦

# EL NUEVO TRIBUNAL de propiedad intelectual de Rusia

*Por Lyudmila Novoselova,  
Presidenta del Tribunal de Propiedad  
Intelectual de la Federación de Rusia*



Fotos: Intellectual Property Court of the Russian Federation

La idea de crear un tribunal especializado en propiedad intelectual en la Federación de Rusia se ha venido debatiendo activamente desde finales del decenio de 1980. La firme dedicación a fomentar un entorno más favorable para la innovación, la actividad empresarial y la inversión extranjera y a mejorar el sistema de protección de la propiedad intelectual del país culminó con la creación de este tribunal en diciembre de 2011 con la aprobación de la Ley Constitucional Federal N° 4-FKZ. El nuevo Tribunal de Propiedad Intelectual de Rusia abrió sus puertas el 3 de julio de 2013, lo que supuso un hito importante en la historia de la protección de la propiedad intelectual en la Federación de Rusia.

El nuevo Tribunal de Propiedad Intelectual permitirá tramitar con mayor eficiencia el creciente número de demandas relacionadas con la propiedad intelectual. Esos asuntos suelen ser más complejos

que las controversias comerciales normales, y su solución generalmente no sólo requiere conocimientos jurídicos, sino también conocimientos técnicos especializados que permitan asegurar resultados oportunos, precisos y sistemáticos. Un tribunal especializado en propiedad intelectual dedicado a tratar este tipo de asuntos también ayudará a reducir al mínimo los errores judiciales, reducir los costos de la litigación y potenciar la confianza de las empresas.

A iniciativa del Tribunal Supremo de Comercio de la Federación de Rusia, el 6 de diciembre de 2011 se aprobó la Ley Constitucional Federal N° 4-FKZ por la que se creaba el nuevo Tribunal de Propiedad Intelectual, que modificaba la Ley Federal Constitucional N° 1-FKZ, de 31 de diciembre de 1996, sobre el sistema judicial de la Federación de Rusia, y la Ley Federal Constitucional N° 1-FKZ, de 28 de abril de 1995 sobre tribunales de comercio de la Federación de Rusia.

El Tribunal de Propiedad Intelectual actuará como tribunal de primera instancia y como tribunal de casación respecto de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

## TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

En su papel de tribunal de primera instancia, el Tribunal de Propiedad Intelectual tiene el mandato de conocer de los asuntos originados por los siguientes motivos:

- Actos legislativos de las autoridades ejecutivas federales (como el Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas (Rospatent)) que afecten a los derechos e intereses legítimos de propiedad intelectual del solicitante en relación con las patentes, los derechos de obtentor, los esquemas de trazado de circuitos integrados, los secretos comerciales y las marcas;
- La concesión o invalidación de derechos de propiedad intelectual (con la excepción de los derechos de autor y derechos conexos y los esquemas de trazado de circuitos integrados), incluidos los casos de impugnación de actos jurídicos no reglamentarios, decisiones y acciones u omisiones de las autoridades ejecutivas federales (por ejemplo, el Rospatent y sus funcionarios, como autoridad federal responsable en materia de propiedad intelectual);
- Las decisiones de la autoridad federal antimonopolio (el Servicio Federal Antimonopolio) en relación con la competencia desleal y el uso indebido de marcas y otros identificadores relacionados con bienes, servicios y empresas;
- La determinación del titular de una patente;
- La invalidación de derechos relativos a invenciones, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, obtenciones vegetales, marcas y denominaciones de origen, cuando la legislación federal no prevea un procedimiento de invalidación diferente; y
- La cancelación de una marca por razón de falta de uso.

Todos estos asuntos son de la competencia del Tribunal de Propiedad Intelectual con independencia de que las partes en una controversia sean organizaciones, empresas individuales o ciudadanos.

### TRIBUNAL DE CASACIÓN

El Tribunal de Propiedad Intelectual también tiene el mandato de actuar como tribunal de casación y, como tal, desempeña un papel fundamental con vistas a garantizar una interpretación coherente y transparente de la ley en lo que respecta a la propiedad intelectual. En calidad de tribunal de casación, revisará los asuntos de infracción de la propiedad intelectual decididos por todos los tribunales estatales de comercio de primera instancia y de apelación de la Federación de Rusia. Estos tribunales son responsables de dirimir las controversias que afectan a organizaciones, empresas y empresarios individuales.

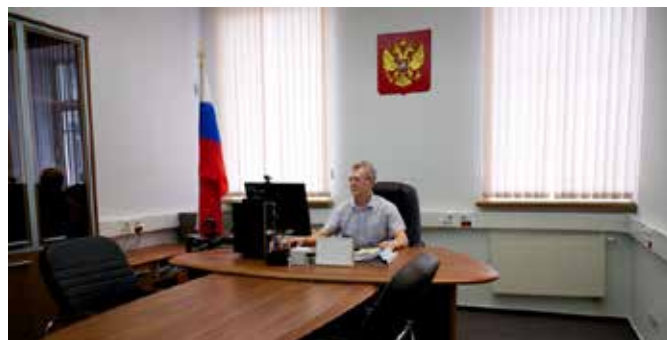
Asimismo, tiene el mandato de revisar las sentencias que haya adoptado y que hayan adquirido fuerza de ley, teniendo en cuenta hechos nuevos o hechos recién descubiertos.

El Tribunal de Propiedad Intelectual también puede recurrir al Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia solicitando que verifique la constitucionalidad de una ley que se ha aplicado o va a aplicarse en un asunto pendiente ante el Tribunal. En el cumplimiento de esta función, el Tribunal examina y ajusta la práctica judicial, prepara propuestas para mejorar las leyes vigentes y los reglamentos conexos, y está en condiciones de recabar y analizar estadísticas jurisdiccionales relativas a la propiedad intelectual.

### EL ACCESO A CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Dada la creciente complejidad de las leyes de propiedad intelectual y la rápida evolución de las tecnologías y productos que protegen, se ha previsto garantizar el acceso de los jueces altamente capacitados designados por el Tribunal a los conocimientos técnicos especializados necesarios para decidir con eficacia sobre los asuntos que se le presenten. Hasta la fecha, se han nombrado 15 peritos judiciales, con conocimientos especializados en diversas esferas para dar apoyo a los jueces del Tribunal. Asimismo, el Tribunal podrá acudir a especialistas técnicos independientes para que presten testimonio oral durante un juicio con el fin de aclarar determinados aspectos técnicos relacionados con los asuntos.

Hasta la fecha, se han nombrado 16 jueces para el Tribunal de Propiedad Intelectual (incluidos el Presidente del Tribunal, el Vicepresidente del Tribunal, y los presidentes de las dos salas). El Tribunal cuenta actualmente con una plantilla de 58 empleados entre juristas, asistentes judiciales y administrativos que prestan apoyo a la labor diaria del Tribunal.



El nuevo Tribunal de Propiedad Intelectual de Rusia abrió sus puertas el 3 de julio de 2013, lo que supuso un hito importante en la historia de la protección de la propiedad intelectual en la Federación de Rusia.

Serguey Ukolov, uno de los 16 jueces que han sido nombrados para el nuevo Tribunal de Propiedad Intelectual de Rusia.

### NÚMERO DE ASUNTOS ATENDIDOS

En los primeros cuatro meses de funcionamiento, del 3 de julio al 29 de noviembre de 2013, en calidad de tribunal de primera instancia, el Tribunal de Propiedad Intelectual recibió más de 350 reclamaciones y, en calidad de tribunal de casación, atendió 390 recursos de apelación.

Si bien el Tribunal de Propiedad Intelectual se encuentra todavía en su infancia, ya está demostrando que es un foro eficaz para la solución oportuna y eficaz de controversias relacionadas con la propiedad intelectual. Su misma existencia es testimonio del compromiso del gobierno con el fortalecimiento del marco nacional para la protección de la propiedad intelectual. Habida cuenta de la importancia económica y la complejidad cada vez mayor de la propiedad intelectual y las controversias sobre propiedad intelectual, el Tribunal seguirá desempeñando un papel importante en la mejora del régimen jurídico de propiedad intelectual del país, potenciando la confianza de las empresas y apoyando el crecimiento económico. ♦

# WHISKY + GALÉS =

---

# ORO (Ley de Faraday)

---

Por **Dan Anthony**,  
escritor independiente

Una versión de este artículo apareció por primera vez en *IP Insight* (octubre de 2013), publicado por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido.

La historia de la creación de una de las marcas de whisky más jóvenes y mejor consideradas del Reino Unido es la de la alquimia de la innovación, o cómo puede lograrse el éxito económico a partir del más desalentador de los ingredientes, y cómo una empresa emprendedora convirtió el agua en whisky de primera calidad.

## WHISKY A GOGÓ

El pueblo de Penderyn se encuentra en un lugar remoto, por decirlo suavemente. Enclavado en una de las cumbres que forman los valles del sur de Gales, Penderyn ocupa la zona fronteriza situada entre el sur industrial y el “salvaje oeste” de Gales. En 1992, cuando arraigó la idea de elaborar whisky en Gales, Penderyn era una aldea soñolienta en lo alto de una colina donde ovejas y ponis pastaban libremente, un territorio de licores destilados ilegalmente.

Allí, en el *pub* de Alun Evans, *The Glancynon Inn*, epicentro de la leyenda del whisky *Penderyn*, un grupo de bebedores urdió la idea original. Cien años antes, Gales producía su propio whisky, ¿por qué no hacerlo de nuevo?

Lo que el mundo necesitaba, lo que demandaban los entendidos, era un nuevo brebaje celta. Sumido en la mitología de la fortaleza de la colina; destilado en el recurso natural más abundante que se produce en las estribaciones de los Brecon Beacons, a saber, el agua de montaña: el whisky galés sería oro líquido.

Estos visionarios del whisky se dieron cuenta de que, para poner en marcha esta transformación, necesitaban un alquimista, o al menos un ingeniero químico. Tal vez Alun Evans, mientras daba un sorbo a su vaso de whisky escocés al final de una ajetreada jornada nocturna, posó su mirada en una de las lámparas Davy que colgaban cerca de la chimenea. Estas lámparas de seguridad del siglo XIX son adornos habituales alrededor de las chimeneas de la cuenca minera del sur de Gales. Humphrey Davy, el hombre que inventó la lámpara, contó con la ayuda de Michael Faraday, otro genio científico de la época, quien aprovechó el poder de la electricidad y el electromagnetismo. Ambos hombres estaban familiarizados con el instante del descubrimiento de lo buscado; lo que necesitaba el whisky galés era hacer el suyo propio.

Ese instante llegó oportunamente. El Dr. David Faraday, ingeniero químico de la Universidad de Surrey y descendiente de Michael Faraday, entró en la sala. El Dr. Faraday sentía curiosidad ante la posibilidad de construir un alambique para el equipo del whisky galés, como él mismo señala: “el desafío era suficientemente interesante como para que valiera la pena investigarlo”.

## LA MÁQUINA QUE CAMBIÓ LAS COSAS

El Dr. Faraday inició una serie de proyectos de investigación en la Universidad de Surrey, que finalmente culminaron con la creación del singular alambique de “caldera única” de la *Welsh Whisky Company*. El alambique permite producir diferentes grados de alcohol, mediante una sola columna de fraccionamiento.





La historia del whisky Penderyn ilustra la importancia que tiene combinar la brillantez técnica con el sentido de los negocios y la conciencia de marca para crear un paquete acertado de propiedad intelectual.

“La técnica utilizada en la columna de fraccionamiento del alambique de Penderyn es a grandes rasgos la misma que se utiliza en la industria petroquímica”, dice el Dr. Faraday, “pero con adaptaciones especiales. Nunca antes nadie había pensado en usar un alambique como este para hacer whisky”.

El Dr. Faraday y su equipo tardaron ocho años en desarrollar y diseñar el singular alambique. Fue construido por *MacMillans* en Prestonpans (Escocia) y, con un 92% de volumen de alcohol, produce el whisky de malta de mayor graduación alcohólica que existe. Acababa de nacer el arma secreta de la Welsh Whisky Company: la caldera única de Penderyn. Pero, como dice el Dr. Faraday, la calibración precisa y el manejo del alambique requieren cierto tacto.

“Una vez que habíamos alcanzado la región necesaria, ya podíamos decir que podíamos fraccionar lo que iba a denominarse whisky galés,” dice el Dr. Faraday. “Entonces es cuando se traspasa el umbral de la ciencia para pasar al arte”.

Aunque el Dr. Faraday ha seguido trabajando en otros proyectos de investigación, habla con gran cariño de la asociación que mantiene con los destiladores de whisky de Penderyn. La actitud de éstos, convencidos de que “se podía hacer”, le motivaron a él y su equipo de la Universidad de Surrey.

El Dr. Jim Swan, maestro mezclador y destilador, trajo a la empresa experiencia, conocimientos y algo que no puede reproducirse sintéticamente: el olfato. Junto con el destilador de la Welsh Whisky Company, el Dr. Swan ajustó el alambique y el proceso de envejecimiento para crear el sabor suave único del whisky Penderyn.

## ORO GALÉS

“Penderyn” fue registrado como marca en el Reino Unido en 2001 (UK TM 2261484). La primera botella de whisky galés se vendió en Penderyn en 2004, en una ceremonia de inauguración que tuvo lugar el día de San David. El Príncipe de Gales fue el invitado de honor. Tras doce años de sueños, trabajo duro, investigaciones e inversiones, el whisky galés estaba de vuelta, y fue un éxito. Hoy en día, Penderyn es una de las marcas de primera calidad en todos los estantes de los supermercados del Reino Unido. Ha encontrado su lugar entre los grandes destiladores de whisky tradicionales gracias a su énfasis en la calidad.

Sian Whitelocke, Directora Comercial de la Welsh Whisky Company, retoma la historia: “La demanda ha superado a la oferta”, dice. “Estamos haciendo los preparativos para instalar una segunda caldera única este año. Esto duplicará nuestra producción. Por el momento, sólo podemos vender en torno al 20% de nuestra producción en el extranjero. Pero el mercado mundial de whisky es pujante y tenemos compradores que buscan el sabor único del whisky galés Penderyn por todo el mundo”.

En la actualidad se producen anualmente 150.000 botellas de whisky Penderyn de primera calidad. Con la incorporación de un tercer alambique en 2014, la Welsh Whisky Company espera producir más de 700.000 botellas en los próximos diez años.

“Pensamos largo y tendido el aspecto visual de la marca Penderyn”, dijo Sian Whitelocke. “Desarrollamos un embalaje singular y creamos una marca basada en la idea de oro galés, algo raro y valioso”.

La historia del whisky Penderyn ilustra la importancia que tiene combinar la brillantez técnica con el sentido de los negocios y la conciencia de marca para crear un paquete acertado de propiedad intelectual. Científicos como el Dr. David Faraday y el equipo empresarial de la Welsh Whisky Company desempeñaron papeles importantes, pero la Universidad de Surrey y los inversores también tuvieron mucho que decir. Para poner a punto innovaciones tan buenas como esta se requiere más de un innovador pionero: a decir verdad, se necesitan equipos de visionarios. ♦



Foto: Welsh Whisky Company



# EN LOS TRIBUNALES:

## *Fox* le da una cara lección a un infractor

Por *Joanna Vatavu*,  
Macmillan LLP,  
Canadá

*Twentieth Century Fox* ha obtenido una victoria de 10,5 millones de dólares ante el Sr. Hernández, quien explotaba dos sitios de Internet dedicados a la transmisión por flujo continuo de episodios de las series de televisión *Los Simpson* y *Padre de familia*. Se alegó que el demandado había copiado ilegalmente más de 700 episodios de los programas a partir de emisiones de televisión y los había cargado en los sitios web *Watch The Simpsons Online* y *Watch Family Guy Online*, donde se ponían a disposición del público para su transmisión por flujo continuo.

Este caso es el ejemplo perfecto de que las indemnizaciones legales por daños y perjuicios pueden ser un poderoso instrumento para los propietarios de derechos de autor en el Canadá. Demostrar los daños y perjuicios reales en un caso de infracción del derecho de autor puede ser difícil, sobre todo cuando el demandado no coopera y afirma no disponer de ningún registro de ventas. El artículo 38.1 de la Ley de Propiedad Intelectual del Canadá establece que los titulares de derechos de autor pueden optar por reclamar una indemnización legal en lugar del lucro cesante y los daños sufridos a consecuencia de las actividades de los infractores. Cuando la infracción se comete con fines comerciales, la Ley establece un máximo de 20.000 dólares para todas las infracciones relacionadas con cada obra individual incluida en el procedimiento. En este caso, la indemnización legal por daños y perjuicios máxima habría sido de más de 14 millones de dólares. Se alegó que el operador del sitio demandado se había beneficiado de la venta de publicidad y artículos promocionales relacionados con los programas de televisión, y dado el gran número de episodios cargados y puestos a disposición, el tribunal otorgó una indemnización legal por daños y perjuicios de 10 millones de dólares.

Por lo general, un demandante sólo puede obtener una orden judicial que prohíba al demandado seguir cometiendo las infracciones de que trata específicamente la demanda. Ahora bien, el artículo 39.1 de la Ley de Propiedad Intelectual permite al tribunal conceder un “mandamiento general” que prohíba la infracción no sólo de las obras en cuestión, sino de cualesquiera otras obras propiedad del demandante. En este caso, el tribunal concedió un mandamiento general contra el acusado que le prohibía cualquier otra actividad infractora relacionada con las obras incluidas en el proceso, así como cualquier otra obra de la que *Twentieth Century Fox* fuera titular de los derechos de autor, incluidas las obras creadas con posterioridad a la fecha de la sentencia.

El tribunal también determinó que dada la falta reiterada, flagrante y deliberada del demandado, este último merecía pagar una indemnización por daños punitivos que sirviera como disuasión y castigo para ese tipo de actividades ilegales. El tribunal ordenó el pago de una indemnización de 500.000 dólares por ese concepto. Esta es una de las indemnizaciones legales de mayor cuantía que recibe un titular de derechos de autor en el Canadá y, sin duda, transmite un mensaje rotundo a quienes crean empresas en torno al intercambio ilegal de archivos en dicho país. ♦

# LOS INNOVADORES NIGERIANOS SE CONECTAN

*Por Sunday Daniel,  
periodista independiente  
(Nigeria)*

En una tranquila sala alejada del calor y el bullicio de las calles de la capital de Nigeria, media docena de innovadores escudriña las pantallas de sus ordenadores, totalmente inmersos en la tarea de convertir sus sueños en realidad.

Utilizan equipos informáticos conectados en red para hacer búsquedas en bases de datos de propiedad intelectual de otros países, adquiriendo información sobre el uso que se hace a escala mundial de las patentes, las marcas, los diseños industriales y otras formas de propiedad intelectual. El Centro de Acceso a la Tecnología y la Innovación, o CATI, en el que trabajan es una de las muchas oficinas similares de recursos públicos establecidas por gobiernos de países en desarrollo en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el organismo especializado de la Naciones Unidas para la propiedad intelectual. El objetivo consiste en facilitar el acceso al sistema internacional de propiedad intelectual al mayor número posible de usuarios.

## **PONER LA PROPIEDAD INTELECTUAL AL ALCANCE DE TODOS**

Ididunni Annette Roberts ha estado utilizando el CATI de Abuja, inaugurado en diciembre de 2012, en su empeño de llevar al mercado su jabón *IBY Nature Pride Black Soap*. La Sra. Roberts ha sometido el jabón a examen del Departamento de Seguridad Alimentaria y de los Medicamentos de Nigeria y ahora está tratando de registrar su marca a nivel internacional.

“Me alegra haber descubierto este centro, que me ha dado la información que necesitaba”, dijo la Sra. Roberts, y gracias a él estoy segura de que estoy realizando una tarea científica que tiene alcance mundial. Estoy satisfecha de que el producto que he creado utilizando la información del CATI sea enteramente mío y no lo reivindique ninguna otra persona”, dijo.

## **PROMOVER PRÁCTICAS ÓPTIMAS**

La OMPI puso en marcha el proyecto de CATI en 2009 (véase [www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2013/05/article\\_0001.html](http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2013/05/article_0001.html)). En el contexto de una iniciativa conjunta emprendida con las administraciones nacionales y regionales de propiedad

industrial, la OMPI presta apoyo a los CATI facilitando acceso a bases de datos y formación (tanto de formadores como de usuarios locales, sobre el terreno y mediante la enseñanza a distancia), proporcionando información y material de formación, respaldando las actividades de sensibilización y difundiendo prácticas óptimas y experiencias entre los CATI.

Los CATI se ubican habitualmente en oficinas nacionales y regionales de patentes, universidades e instituciones académicas, centros de ciencia e investigación, parques tecnológicos locales y regionales, cámaras de comercio u otras instituciones públicas similares.

Los CATI disponen de computadoras conectadas a Internet que dan acceso gratuito a muchas de las bases internacionales de la OMPI de información sobre propiedad intelectual, como Patentscope, que contiene información sobre patentes, y la Base Mundial de Datos sobre Marcas, con información relativa a marcas. Los usuarios de los CATI también pueden acceder a diversas revistas científicas, publicaciones técnicas y otros recursos comerciales sobre patentes de manera gratuita, servicios que para los usuarios de países desarrollados pueden estar sujetos al pago de una tasa.

## **ACCESO GRATUITO A BASES DE DATOS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

El objetivo consiste en ayudar a gente como Edwin Nicholas Uwa y Mark Ogochukwu Abia a convertir sus ideas en productos que fomenten sus ingresos. Esa pareja, que investiga sobre un aparato de doble uso como acondicionador de aire y refrigerador, solía pasar el tiempo, y su dinero bien ganado, en los cibercafés locales. Sin embargo, al no disponer de la orientación ofrecida por el personal del CATI de Abuja, estos dos investigadores se hallaban perdidos en un mar de información confusa.

“Desde que comenzamos a utilizar el CATI hemos podido descargar la clase de información que necesitamos, lo cual nos ha ayudado mucho en las labores de investigación”, dijo el Sr. Uwa. “Lo más apasionante de este lugar es que podemos acceder a información estratégica valiosa, y todo ello de forma gratuita”.

“Antes, solíamos ir de cibercafé en cibercafé sin sacar partido al dinero empleado. Ahora, en cambio, nos complace afirmar que el CATI nos ha proporcionado la clase de información que necesitamos para nuestras investigaciones sin costo alguno”, dijo el Sr. Abia.

### “UN DÍA EL MUNDO CELEBRARÁ NUESTROS LOGROS”

“Hemos recibido ideas frescas sobre la manera de proceder con nuestra investigación y desarrollo. Gracias a la información que estamos obteniendo del CATI, un día el mundo celebrará nuestros logros”, dijo el Sr. Uwa.

Desde su inauguración en diciembre de 2012 por el Dr. Olusegun Aganga, Ministro de Comercio e Industria de Nigeria, docenas de nigerianos han utilizado ese servicio que se encuentra dentro del Ministerio Federal de Comercio e Inversiones. Los usuarios son habitualmente investigadores, estudiantes e inventores en potencia.

El personal del CATI de Abuja, como Therie Essien, se comunica igualmente con el público por medio de páginas especiales de *Twitter* y *Facebook*. “Me alegra que los nigerianos hayan manifestado un verdadero interés en el centro y lo utilicen para mejorar sus vidas”, afirmó el Sr. Essien.

Asimismo, el personal organiza sesiones de formación para los usuarios, confiando en que estos últimos difundan más ampliamente sus conocimientos. Ekwesilesi Nnam, uno de los usuarios ya formados por el CATI, ejerce de tutor de otros nigerianos enseñándoles la manera de desarrollar sus propios productos y llegar a ser autosuficientes en un país en el que existe una elevada tasa de desempleo, especialmente entre la juventud.

### CREA PRODUCTOS INNOVADORES Y TRABAJA POR TU CUENTA

Los usuarios y beneficiarios se hallan por toda Nigeria, la nación más poblada de África con 160 millones de personas.

Todas las semanas, Sunday Apeji viaja al CATI de Abuja desde su casa de Jos, a unos 200 kilómetros de distancia. El Sr. Apeji investiga sobre el desarrollo de alimentos y medicamentos a partir de plantas locales conocidas por sus propiedades medicinales. Según afirma, ya ha creado cuatro productos que confía en patentar y está haciendo investigaciones sobre otros diez productos.

“Los conocimientos que he adquirido a través del CATI han ampliado mis perspectivas sobre la investigación y el desarrollo y ha cambiado completamente mi perspectiva sobre las patentes y la propiedad intelectual”, afirma.

### AMPLIAR PERSPECTIVAS

Nima Salman-Mann, registradora del Registro de Marcas, Patentes y diseños del Ministerio Federal de Comercio e Inversiones de Nigeria, afirmó que el centro ha servido para que los nigerianos abran los ojos y contemplen sus derechos de propiedad intelectual y de patente, alentándolos a dedicarse seriamente al desarrollo de patentes.

“Hemos hecho todo lo posible por sensibilizar a los nigerianos a fin de que comprendan la importancia que tiene proteger sus productos por medio de patentes y de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual ofrece riqueza de por vida puesto que nadie puede quitársela al titular”.

### “LA PROPIEDAD INTELECTUAL ES UNA FORMA DE VIDA”

Aisha Salihu, Presidenta del Proyecto CATI y Directora del Departamento de Patentes del Ministerio Federal de Comercio e Inversiones, explicó que el número de usuarios del centro ha ido en aumento.

La Sra. Salihu dijo que el CATI ha hecho posible que los nigerianos se muestren confiados y seguros de sí mismos al llevar a cabo sus labores de investigación y desarrollo.

“El CATI ha traído a la puerta de casa algo cuya existencia desconocían, y me consta que los nigerianos están muy contentos con la existencia de ese servicio en Nigeria”, afirmó.

Gabriel Joseph, que confía en ser titular de una patente algún día, dijo que está contento de haber establecido vínculos con la OMPI por medio del CATI en Facebook.

El Sr. Joseph afirmó que gracias al centro ha superado los temores iniciales de perder los productos que desarrolle por culpa de la piratería: “Ahora sé que una vez que desarrolle mi propio producto, podré protegerlo y obtener beneficios de él. La información que obtenemos en este centro supone una auténtica revelación y una inyección de moral”. ♦



Fotos: Gbemiga Olanikan

Ibidunni Annette Roberts ha utilizado los servicios del CATI de Abuja (Nigeria), que cuenta con el apoyo de la OMPI, para desarrollar y comercializar sus nuevos productos de belleza.



Para más información,  
visite el sitio web de la OMPI  
en [www.wipo.int](http://www.wipo.int)

34, chemin des Colombettes  
P.O. Box 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono:  
+4122 338 91 11  
Fax:  
+4122 733 54 28

**OMPI—Revista** es una publicación bimestral gratuita de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Ginebra (Suiza). Su propósito es contribuir a que el público tenga una mayor comprensión de la propiedad intelectual y de la labor que realiza la OMPI. No se trata, sin embargo, de un documento oficial de la Organización. Las opiniones expresadas en los artículos y en las cartas que nos envían los colaboradores externos no reflejan necesariamente las de la OMPI.

Por toda observación o pregunta, diríjase a la Redacción en la dirección [WipoMagazine@wipo.int](mailto:WipoMagazine@wipo.int).

Para solicitar una versión en papel de la Revista de la OMPI, diríjase a [publications.mail@wipo.int](mailto:publications.mail@wipo.int).

© 2014, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Todos los derechos reservados. Los artículos de la *Revista* pueden ser reproducidos con fines docentes. Sin embargo, no se podrá reproducir parte alguna con fines comerciales sin la previa autorización por escrito de la División de Comunicaciones de la OMPI.